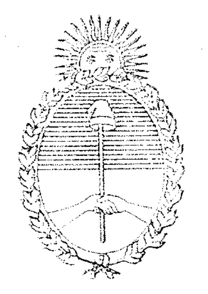
19790323

BOLETIN OFICIAL de la Republica Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 23 de marzo de 1979

NUMERO
24.131
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423
PERSONAL
T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632
DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697
EXPEDICION
T.E. 812-1830

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 565
CORREO ARGENTINO
"B"

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Papelaviv

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Doña Szajndia Lerman de Aizen, argentina naturalizada, viuda, con L. C. Nº 6.636.267, de sesenta y tres años de edad, comerciante, domiciliada en Corrientes 4779, Capital Federal; don Simón Aizen, argentino, separado, de hecho y sin voluntad de unirse, con L. E. Nº 7.613.630, de treinta años de edad, comerciante, domiciliado en Corrientes Nº 4779, Capital Federal. — 2) 24|10|78 s|escritura pasada ante el Escribano Mercedes S. de Larronde. — 3) "PAPELAVIV SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Vera 575, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La fabricación y venta de bolsas de polietileno, artículos de embalaje, papelería y librería en general, asimismo como la importación y exportación de materias primas, mercaderías y maquinarias relacionadas con el ramo, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas y derivadas o vinculadas a las que constituye este objeto mencionado. — b) La adquisición, gravámenes o enajenación por cualquier título, de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteos; operaciones comprendidas en la Ley 13.512, y toda otra operación o negocio de índole inmobiliaria. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital Social es de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000) representado por cuarenta mil acciones de cien pesos ($ 100.—) valor nominal cada una. — 8º) Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un año, la quien debe elegir también un Síndico Suplente por igual término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Simón Aizen, Vicepresidente: Szajndia Lerman de Aizen. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Ernesto Julio Lerner, argentino, de veintinueve años de edad, casado, Contador Público Nacional, con L.E. Nº 7.638.526, domiciliado en Sánchez de Bustamante 68, 3º piso "34", Capital; Síndico Suplente: Ricardo Mario Guerschuny, argentino, casado, abogado, de treinta y un años de edad, con L. E. Nº 8.254.950, domiciliado en Sánchez de Bustamante 68, 3º piso "34", Capital. — 9) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. — 10) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y en su defecto al vicepresidente o a dos directores, actuando éstos últimos en forma conjunta. — 11) El Ejercicio social cierra el 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 29.739

Electrotécnica Famar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 242, 13 de junio de 1978; Asamblea 28 de abril de 1978. — Sociedad "ELECTROTECNICA FAMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA". Acto protocolizado: Aumento de capital, emisión de acciones, y reforma de Estatuto: Reforma: Art. 4º) Capital: pesos 25.000.000; puede ser elevado por decisión de la Asamblea Ordinaria el quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 29.755

Dalmiro Albarracín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dalmiro Albarracín, nacido el 17|7|16, soltero, argentino, Doctor en Bioquímica y Farmacia, L. E. 0266.910, Posadas 1274, Cap.; María Susana Justo, nacida el 17|12|31, soltera, argentina, comerciante, L.C. 3.080.780, Hidalgo 1025, Cap.; Rafael Mario Justo, nacido el 4|8|1930, divorciado, argentino, comerciante, L.E. 4.491.944, Hidalgo 1025, Cap.; Reynaldo Carlos Ocerín, nacido el 5|10|17, casado, argentino, Dr. en Filosofía, L.E. 0434.326, Otamendi 213, Cap. — Fecha Constitución: 1º|11|78. — Escr. María A. T. de Guerrero. — Resolución I.G.P.J. 0320, del 16|1|79. — Denominación: "DALMIRO ALBARRACIN S. A.". — Domicilio: Posadas 1274, piso 5º "B", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos, químicos en general, aparatos para uso bioquímico e instrumental científico, asesoramiento, peritajes, instalaciones, compra y venta de patentes y tecnología, puesta en marcha de empresas, contratos de explotación, procedimientos de elaboración y desarrollo de procedimientos e investigaciones para terceros, que se relacionen con la industria química. — Se exceptúan aquellos asesoramientos reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 60.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador clase "A", de 5 votos por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7, por 1 año. — Fiscalización: Por 1 Síndico Titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Dalmiro Albarracín. — Vicepresidente: María Susana Justo. — Director: Rafael Mario Justo. — Síndico Titular: Alberto Gregorio Fernández. — Síndico Suplente: Enrique Daniel Pees Labory.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 29.741

Dickinson

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina González, 22 años, argentina, empleada, soltera, D. N. I. Nº 11.39[illegible], domiciliada en Av. Colonia 3901, Sarandí, Buenos Aires; Matilde Berta Kors de Pipman, 48 años, argentina, casada, perito mercantil, C. I. número 2.797.985 de la Policía Federal, domiciliada en Arenales 3825, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución. 27|11|78. — 3) Denominación social: "DICKINSON" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente Arenales 3825, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto. Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos, metalúrgicos. — Importación y exportación. — b) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — c) Inmobiliaria: Compra venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos provinciales, nacionales y municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — e)

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|3|79 (12) págs.)

Minera: Mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva en un todo de acuerdo al Código de Minería. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 300.000 representado por 300.000 acciones de $ 1 v|n. cada una — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: María Cristina González; vicepresidente: Matilde Berta Kors de Pipman. — Sindicatura, síndico titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky; síndico suplente: Ana Mónica Paciaico. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sr.: 27|11|79. Vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 41.000 — Nº 29.789

Phibro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 13 de diciembre de 1976 y su rectificatoria del 13 de julio de 1976 ante el escribano Ricardo Galarce, conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 29|11|1976 de Phibro, Sociedad Anónima de Metales, Comercial, Industrial y Financiera, se dispuso la reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 13º, 14º, 16º y 18º, previa aprobación de I. G. P. J., resolución 8575. — Denominación: PHIBRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraguay 610, piso 16, Capital. — Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: representación, importación, exportación, consignación compra, venta y distribución de metales, minerales, productos químicos manufacturados y naturales y subproductos minerales, y máquinas y elementos derivados o vinculados con los mismos. — Industriales: La extracción, elaboración y transformación de metales y minerales, ya sea como productos o subproductos anexos o derivados. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación y administración de estancias campos, cabañas, criaderos de ganado, compra y venta de cereales y explotación de granjas y demás establecimientos agrícolas y ganaderos. — Compra, venta e industrialización de productos agropecuarias. — Forestales: Compra, venta, explotación y|o administración de bosques, forestación y reforestación, instalación y explotación de aserraderos. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones que requieren concurso público. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los Estatutos. — Capital: Pesos 150.000.000, totalmente suscripto. — Representación legal: La ejerce el Directorio por intermedio del presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o de dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: un síndico titular y un suplente y en su caso, por una comisión fiscalizadora integrada por tres titulares y tres suplentes. — Duración en el cargo: de uno a tres años.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 53.000 — 29.790

El Muscinal

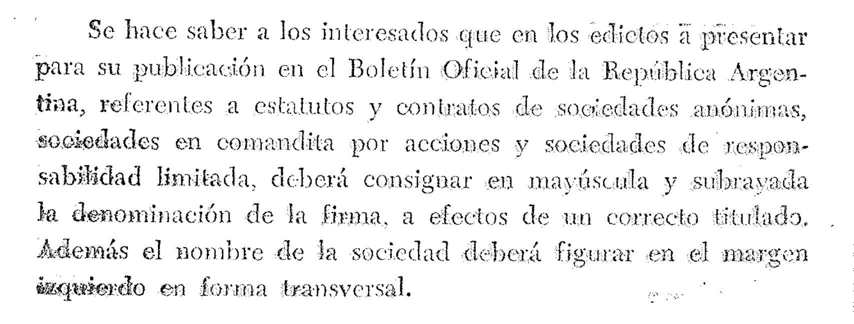
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas números 2.315 y 115 pasadas ante el Escribano René M. Díaz Mayer con fechas 6|4|77, 14|11|77 y 22|5|78, el Estatuto Social de "EL MUSCINAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", reformado por Asamblea General Extraordinaria del 5|4|77 y 29|10|77 y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 5|12|78 bajo la Resolución Nº 8.108, quedó redactado de la siguiente manera: Denominación: "El Muscinal" Sociedad Anónima, Comercial, y Agropecuaria. — Domicilio Social: Avda. Córdoba 904, 3º piso, "A", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de maderas de todo tipo y especie, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones todas ellas relacionadas con el rubro forestación. — Agropecuaria: Mediante la explotación forestal para producción de maderas de todo tipo y especie. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: es de $ 1.200.000 representado por 1.200.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración y representación. — La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más Directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 29.920



AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Wawo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andrés Juan van Wageningen, holandés, nacido el 17|1|16, comerciante, casado, C.I. 4.501.174; Ana Cornelia Antonia Pooijer de van Wageningen, holandesa, casada, nacida el 24|9|18, ama de casa, C. I. 5.2 2 2.4, domiciliados Baroni s|n., entre Piedras y Quesada, Los Polvorines; Salomón Worms, argentino naturalizado, casado, nacido el 16|9|17, comerciante, C.I. 5.026.624, Río Segundo, La Falda, Córdoba; Susana Raquel Worms de Valcarce, argentina naturalizada, casada, nacida el 5|9|48, ama de casa, L.C. 6.043.553, Corvalán 56, 1º "C", Wilde; María Magdalena Ana Hakkers, argentina, soltera, nacida el 10|9|50, abogada, L.C. 6.430.609, Avda. Montes de Oca 792, 5º, "A", Cap., y Everardo Conrado Wessels, argentino naturalizado, casado, nacido el 28|7|12, abogado, L.E. Nº 257.038, Maipú 66, 1º, Capital. — Fecha Constitución: 8|11|78. — Escr. Jaime Giralt Font (H.). — Resolución I.G.P.J. Nº 8.506 del 14|12|78. — Denominación "WAWO S. A.". — Domicilio: Cerrito 1050, local 38, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Promoción de ventas e intermediación, administración, locación, compra, venta, permuta y adquisición o enajenación por cualquier otro título, de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — b) realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, otorgar fianzas y efectuar toda clase de operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, representados por 5.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10.000, valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 1 Ejercicio. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 Ejercicio. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Andrés Juan van Wageningen. — Vicepresidente, Salomón Worms. — Directoras Titulares: Ana Cornelia Antonia Pooijer de van Wageningen, Susana Raquel Worms de Valcarce. Síndica Titular: María Magdalena Ana Hakkers — Síndico Suplente: Everardo Conrado Wessels.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 29.922

Epidaurus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Coll y Compañía Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones, constituída por escritura del 20 de abril de 1965 ante el Escribano José Clemente Alonso e inscripta en el Juzgado de Registro con fecha 14 de mayo de 1965 bajo el número 925, al folio 190, del Libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Lavalle 780, Piso 1º, don Eduardo Douglas Di Fiore, argentino, divorciado empresario, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la Avenida Córdoba 1665, con Cédula de Identidad número 1.621.928 y Solitude S. A. constituída por escritura del 14 de junio de 1976 e inscripta en el Juzgado de Registro con fecha 15 de setiembre de 1976, bajo el número 2874 del Libro 84, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Avacucho 457, piso 2º, oficina 22. — Fecha de constitución: Escrituras de fechas: 1º de Marzo de 1977; 22 de agosto de 1977 y 13 de diciembre de 1977. — Denominación Social: EPIDAURUS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle Nº 780 de esta Ciudad. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, la explotación de espectáculos salas de exhibición cinematográfica y teatral importación, exportación, producción y distribución de películas cinematográficas y obras teatrales y|o espectáculos artísticos. — Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cien mil pesos. — Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección y en relación a sus respectivas clases de acciones. — Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual o a tres Directores que pertenezcan a los grupos de acciones "A", "B" y "C". — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años y un suplente por igual término. — Cierre del ejercicio: el último día del mes de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: don José Luis Villegas. Vicepresidente: don Rubeno Saadín Marcos Saragusti; Directores Titulares: Don Arístides Coll y don Eduardo Douglas Di Fiore. Directores Suplentes: Arístides C. Coll, José L. Villegas, Pablo Coll, Hugo Manciga, Guillermo Comdll Nélida E. Biasci, Jorge M. Siflin y Oscar Domingo Pertícaro. Síndico Titular y Suplente a los señores don Alberto Natalio Pellegrini y Héctor Cayetano García. E|L. "Denominación" Vale.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 29.994

Ventecno

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 16|8|77, y escritura de fecha 22|11|77, la sociedad "Ventecno Sociedad Anónima", resolvió la reforma de los siguientes artículos del estatuto que serán del siguiente tenor. Artículo 1º: La sociedad se denomina VENTECNO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 11º: Fiscalización. La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares, con mandato por 1 año. La Asamblea debe designar igual número de suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y tomará resoluciones por mayoría de votos presentes. Tiene las funciones, deberes y atribuciones establecidas en la Ley de sociedades. Artículo 12º: Asambleas: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550. La asamblea en segunda convocatoria debe celebrarse dentro de los plazos legales.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 29.991

Massalin y Celasco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 15 de setiembre de 1977 pasada al folio 928 ante el Escribano Ignacio M. Allende y su Aclaratoria pasada al folio 1377 con fecha 21 de diciembre de 1977 ante el citado Escribano, se aumenta el capital de la Sociedad Massalin y Celasco S. A. C. e I., de la suma de $ 32.635.000 a la suma de $ 189.000.000, reformando por consiguiente el artículo 4º de los Estatutos Sociales. Por las mismas escrituras citadas, se adecua el contrato social a la ley 19.550. — La Sociedad se denomina "MASSALIN Y CELASCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Tiene el domicilio en la calle Teniente General Donato Alvarez 1351, Capital Federal. — Plazo: Hasta el 30 de junio de 1993. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, comercialización, consignación, exportación e importación de tabacos de todo tipo, cigarrillos, cigarros y todo otro género de artículos del ramo o para fumadores, sus derivados y afines. b) La explotación de cultivos agrícolas en general y en especial de tabaco, en inmuebles propios o de terceros dados en arrendamiento, usufructo u otro título así como la comercialización de productos agrícolas. c) La importación y|o exportación de mercaderías y productos en general. "La compra, venta, distribución, comercialización, consignación de golosinas, productos alimenticios, bebidas de todo tipo, bazar, menaje, librería, fotografía, y otros artículos para la reproducción del soni-

do, ropas y demás artículos y accesorios para vestir, calzado, artículos textiles, de cuero y de plástico. d) La realización de actividades de publicidad, propaganda, impresión, litografía y otras conexas con la industria gráfica excepto la actividad editorial de cualquier tipo. e) La prestación de servicios de computación, procesamiento y programación de datos y sistemas, y de asesoramiento sobre dicha materia y sobre todo otro tema vinculado con la gestión técnico-empresaria, los que se prestarán por profesionales con título habilitante cuando la materia así lo requiera. f) La realización de actividades financieras y de inversión tales como la realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Se exceptúan aquellas actividades reservadas para las entidades regidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. g) La adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales, copyrights y otros derechos de propiedad intelectual o industrial relacionados con los objetos arriba mencionados, y el ejercicio de agencias, comisiones y representaciones vinculadas con dichos objetos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. — Capital: El capital es de $ 189.000.000 representado por 189.000.000 de acciones ordinarias clase "A" nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones que en el futuro se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 5 y un máximo de 12 con mandato por un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a quien ejerza sus funciones, así como también al o a los vicepresidentes ejecutivos actuando individualmente si hubiere más de uno. — Fiscalización: Un síndico titular y un Síndico suplente por un año. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000. — Nº 29.946

Real-Mas Calzados

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 14|4|75 y 19|11|76. — Esc. 16|10|75, 18|3|77 y 27|12|76. — Esc. Alfredo Novaro Hueyo. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.485 del 14|12|78. — "Real - Más Calzados Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "REAL - MAS CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, Avenida Rivadavia 2640, y podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: Su duración será de 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 18|2|70. — Artículo Tercero: Tiene por objeto, a) Industriales: Mediante la fabricación de calzados en general, confección y transformación del cuero en todos sus aspectos y modalidades. — b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o a elaborarse de todo tipo de cueros, y realizando todas las operaciones complementarias de estos fines. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter públicos o privados, y e) Financieras: Aportando capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, por negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive, formando parte de otras sociedades por acciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 300.000 representado por 300.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a 5 votos por acción, dividido en series de $ 10.000 cada una, íntegramente suscriptas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Decreto Ley 19.550/72. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, pudiendo ser reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del directorio y síndico, en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad las acumulativas impagas. — y d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, marzo 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 70.000 — Nº 29.927

Industrias Metalúrgicas Trenton

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas Nº 48 y 147 del 4|5|77 y 17|7|78 pasadas ante el escribano Alfredo Jorge Colombo Wallace y aprobadas por Resolución de la I.G.P.J. número 6.968 del 12|10|78, se adecuo, el estatuto de la sociedad "INDUSTRIAS METALURGICAS TRENTON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Plazo de duración 100 años a partir del 11 de agosto de 1969. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes operaciones: Industrial: Fabricación y reparación de motores de combustión interna y grupos electrógenos, sus accesorios y repuestos o de cualquier otro tipo de maquinarias industriales. — Comercial: Operaciones comerciales de importación y exportación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías, maquinarias, instalaciones, accesorios, repuestos, materias primas, productos elaborados o semielaborados, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones de todo género y naturaleza, relacionadas con el objeto industrial; adquirir, registrar, explotar, arrendar, vender y ceder toda clase de marcas de fábrica y de comercio, patentes y procedimientos industriales. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Los Directores en su primera sesión elegirán Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Capital: 750.000 pesos, puede ser aumentado al quíntuplo. — Domicilio de la sociedad Suárez 421, ciudad de Buenos Aires. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — S/testado: Los Directores en su primera sesión elegirán - Vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 29.925

Noromar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

SOCIOS: Avelino Roberto Escariz, casado, argentino, 48 años, comerciante, C. I. Nº 3.208.515 y María Esther Deschampes de Escariz, casada, argentina, 50 años, comerciante C. I. Nº 2.759.839, ambos domiciliados en Chaco 159, Piso 1º, de esta Capital. — Fecha de constitución: Octubre 3 de 1978. — Denominación: NOROMAR S. A.. — Domicilio Social: Chaco 159, Piso 1º, Buenos Aires. — Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria maderera y agropecuaria. Importación y Exportación. Intermediación, corretaje, asesoramiento y auditoría en materia de seguros en general. b) Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materiales, herramientas y accesorios para la industria maderera y agropecuaria. c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales en dinero o en especie a sociedades constituídas o a constituírse o a particulares, con las limitaciones del Artículo 30 de la Ley 19.550, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos, con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el Concurso Público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, pudiendo al efecto establecer cabañas, haras, chacras o granjas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000. — representado en 200.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con madato por tres años. — Presidente: Nora Noemí Escariz de Dell'Aquila, Vicepresidente: Daniel Alberto Dell'Aquila, Directores: María Esther Deschampes de Escariz, Avelino Roberto Escariz, Síndico Titular: Elsa Vita, por un año, Síndico Suplente Carlos Alberto Chiotto, por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 29.970

Navimar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de NAVIMAR S. A. celebrada el 7|2|78, cuya acta se protoclizó en escritura del 10|2|78, dispuso la reforma del estatuto, lo que fue aprobado por la I. G. P. J. mediante Res. 996|79. — Capital social: Tres mil quinientos veinte millones de pesos representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, que podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria. — Fiscalización: un Síndico o una comisión fiscalizadora de tres miembros, titulares, con mandato por un año podrán designarse igual número de suplentes.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 29.979

Podio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de PODIO S. A., celebrada el 10 de marzo de 1978, cuya acta se protocolizó en escritura del 31|3|78 dispuso reformar el estatuto, lo que fue aprobado por la I. G. P. J. mediante Res. 0594|79. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Maipú 42. — Capital: $ 32.500.000 en acciones ordinarias al portador v. n. un peso. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo. Por el artículo 4º las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, clase A con derecho a 5 votos y clase B con derecho a 1 voto. — Administración: un directorio compuesto de 3 a 10 titulares, pudiendo la asamblea designar igual número de suplentes; el directorio elegirá entre su seno al presidente, vicepresidente y secretario, con mandato por un año. — Fiscalización: un síndico titular designado conjuntamente con un suplente o una comisión fiscalizadora compuesta de 3 miembros titulares y tres suplentes, mandato: un año. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. S/R.: "presidente", "titulares", valen. — E/L.: "Nacional"; S/R.: "Marzo", valen. S/r.: "Marzo" Vale.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 29.980

Balzano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 30|10|76, Escr. del 30|12|76 y 22|8|78. — Escr. Alfredo Novaro Hueyo (h.). — Resolución I.G.P.J. Nº 8.954 del 27|12|78. — "Balzano Sociedad Anónima, Comercial, Constructora, Financiera, Agrícola, Ganadera" procedió a su aumento de capital y adecuación de contrato, que en adelante queda redactado así: Artículo Primero: Bajo la denominación de "BALZANO S. A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "Balzano Sociedad Anónima, Comercial, Constructora, Financiera, Agrícola, Ganadera". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Beruti 3879, la que por resolución de su directorio podrá establecer sucursales, corresponsalías, representaciones y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su aprobación o sea el 10|1|61. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Financieras: recepción y otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto y/o largo plazo, aporte e inversiones de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales y extranjeros, constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real, así como la de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la

presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Décimo Quinto: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 %, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 29.923

Nao

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Pastor, casado, argentino, nacido el 22|7|41, industrial, L. E. 4.373.686, Agrelo 4375, 3º, Cap.; Alfredo Raúl De Matteis, divorciado, argentino, industrial, nacido el 21|5|41, L. E. 5.322.024, Condarco 4299, Cap.; Isidro Alberto Alvarez, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 9|9|38, L.E. 4.871.038, Luis María Drago 2123, Castelar; Beatriz Adela Pastor de Alvarez, casada, argentina, nacida el 21|4|37, ama de casa, L.C. 3.588.602, Luis María Drago 2123, Castelar; Beatriz Irene Coppola, soltera, argentina, catógrafa, nacida el 5|1|50, L.C. 6.299.094, Condarco Nº 4239, Cap.; María Elena Rodríguez de Pastor, argentina, casada, docente, nacida el 11|11|41, L.C. 4.422.582, Agrelo Nº 4357, 3º, Cap.; Liliana Alcimira Lugones, casada, argentina, nacida el 8|12|52, D.N.I. 10.531.952, José Ingenieros 740, Morón y Jorge Osvaldo Colonna, casado, argentino, nacido el 4|11|44, contador público nacional, L.E. 4.513.621, Alvarez Jonte 745, Castelar. — Fecha constitución: 1|9 y 2|11|78. — Escr. Roberto C. Forro Toyos. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.441 del 13|12|78. — Denominación: "NAO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Paseo Colón 797, piso 13º "D" Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la construcción, reconstrucción, reparación, desguace y alistamiento con o sin provisión de equipos y materiales, de todo tipo de embarcación de acero, aluminio, madera, plástico, cemento, goma o cualquier otro material. — La realización de obras de dragado, zanjado, saneamiento, balizamiento, refulado e infraestructura portuaria en general. — El proyecto, dirección, construcción y montaje de silos, tinglados, galpones, torres y equipos en general. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compra, y venta de embarcaciones de todo tipo, sus partes y repuestos. — Para mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su Objeto Social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — Plazo: 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 compuesto de 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una y de 5 votos por acción. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9, por 1 Ejercicio. Fiscalización: Por un Síndico Titular y un Suplente. — Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Luis Pastor. — Directores Titulares: Alfredo Luis De Matteis, Isidro Alberto Alvarez. — Directores Suplentes: Beatriz Adela Pastor de Alvarez, Beatriz Irene Coppola, María Elena Rodríguez. — Síndico Titular: Liliana Alcimira Lugones, y Síndico Suplente: Jorge Osvaldo Colonna.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 29.924

Aguilar Equipamientos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 766, 17 de noviembre de 1978; Asamblea: 27 de octubre de 1978; Acto que se protocoliza: Aumento de Capital, emisión de acciones; reforma de Estatuto; cambio de denominación social: La sociedad constituída bajo la denominación: "Aguilar Equipamiento S. A.". — continúa su giro bajo la denominación: de "AGUILAR EQUIPAMIENTOS S. A.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Suipacha 944; se aumenta el capital en $ 80.000.000 emitiéndose acciones ordinarias al portador de un voto. — La reforma consiste en la modificación de la denominación social únicamente. — S|r.: "944". Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 12.000 — Nº 29.949

Andebien

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 785 de fecha 1º|12|1978 constitución de sociedad: Accionistas: Antonio José De Biase, argentino, casado, 43 años, industrial, L. E. Nº 4.148.019, Ana María Trezza de De Biase, argentina, 33 años, casada, comerciante, L. C. número 5.166.441, domiciliados en E. González 5365 Capital, se constituye "ANDEBIEN S. A." con domicilio en Dolores 424, Ciudad de Buenos Aires; su plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de calzados, para vestir y de uso deportivo, artículos de marroquinería y de cuero. — Industriales: Mediante la fabricación de calzados de todo tipo, artículos de cuero y marroquinería. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la explotación forestal. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — Capital: $ 10.000.000. — Administración de 3 a 7 miembros, mandato 3 años; representación de presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente; ejercicio el 31 de julio de cada año. — Presidente: Antonio José De Biase, vicepresidente: Ana María Trezza de De Biase; director titular: Sergio Orlando Signori; síndico titular; Rubén Guido Talice; síndico suplente: Ricardo Enrique Williams, éstos por tres años.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 28.000 — Nº 29.953

Expreso Rool

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 25|4|77 y 5|9|78 del escribano Rubén José Arisnabarreta, a cargo del Registro 142, comparece Patricio Desmond Ratagan en su carácter de presidente de EXPRESO ROOL SOCIEDAD ANONIMA a protocolizar las Actas de Asambleas Extraordinarias de fechas 31|3|77 y 26|5|77 que por unanimidad aprueban la reforma de los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, conformada por la I.G.P.J. Nº 8.943 del 27|12|78. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550. — Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 16.000 — Nº 30.026

Varda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) David Plecel, casado en primeras nupcias con Celina Waicman, argentino, nacido el 9 de octubre de 1935, comerciante, con C.I. 3.623.384, Policía Federal y L.E. 4.173.346, domiciliado en la Avenida de Los Incas 4195; piso 7º; — doña Celina Waicman de Plecel, casada en primeras nupcias con David Plecel, argentina, nacida el 24 de mayo de 1939, con C.I. 4.426.826, Policía Federal y L.C. número 4.377.762, comerciante, domiciliada en la Avenida de Los Incas 4195, piso 7º; — doña Juana Gorbatik de Waicman, casada en primeras nupcias con don Uszer Zelik Waicman, argentina, nacida el 19 de diciembre de 1915, con C.I. 1.457.920 Policía Federal y L.C. 3.473.242, comerciante, domiciliada en la calle Acevedo 86, planta baja, departamento 3 y la sociedad "Centella Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24 de mayo de 1966, bajo el número 1151, al folio 128, del Libro 62, tomo A, de Estatutos Nacionales y su modificación inscripta en el citado juzgado con fecha 17 de noviembre de 1969, bajo el número 5673, folio 256, libro 69, tomo A, de Estatutos Nacionales, con domicilio en esta Capital, calle Lavalle 1619, Capital Federal. 2º) Escritura de fecha 30 de diciembre de 1976, otorgada ante el escribano de esta Capital don Antonio Martínez, al folio 2293 del Registro 152 Capital Federal y a su cargo. — 3º) "VARDA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Lavalle 1619, sexto piso, departamento "E", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Operaciones de importación y exportación, compra, venta, de hilados, materias primas, productos semielaborados, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y demás accesorios, representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones, todo en relación con la actividad textil. — Industriales: Fabricación y elaboración de materias primas y|o tejidos, así como el proceso de tinturas y terminación de hilados y confecciones de prendas y artículos para la indumentaria y todo en relación con la industria textil. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, realizando sobre los mismos cualquier contrato a título oneroso, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Compra o venta de títulos, acciones y otros valores, aportes de capital a personas o empresas para negocios, realizados o a realizarse, constitución de prendas, préstamos con o sin garantía real, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Su duración es de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. —7º) El capital social es de cien mil pesos, representado por cien acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de veinte acciones cada serie y de veinte mil pesos valor nominal cada una. — 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — Presidente: David Plecel; vicepresidenta: Celina Waicman de Plecel; directora titular: Juana Gorbatik de Waicman. — Cíndico titular: Máximo Saúl Viner; síndica suplente: Susana Abagnale. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: comerciante - y textil - para - prendas - administración. Vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 29.846

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alojamiento Mozart 1808

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel García Sanandrés, español, casado, comerciante, nacido el 18|4|1930, domiciliado en la calle Guifra 720, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, C.I. 6.461.159; — Jaime Lorenzo Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 25|4|1936, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 4365, Capital Federal, C.I. 6.526.842, — Ramón Blanco Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 14|10|1929, domiciliado en la calle Capitán Samuel Spiro 5736, Capital Federal, C.I. 3.951.876; — Domingo Carlos Yáñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|3|1934, domiciliado en la calle Carlos Encina 726, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.141.104, — José María Losada, español, viudo, comerciante, nacido el 13|3|1913, domiciliado en la calle Trelles 2098 de Capital Federal, Cédula de Identidad 1.799.869; — José Rodríguez Pampín, español, casado, comerciante, nacido el 14|6|1922, domiciliado en la calle Dr. Aranguren 287, Capital Federal, C.I. 3.518.432, — Domingo Canosa Muiño, español, casado, comerciante, nacido el 18|8|1939, domiciliado en la calle Gavilán 1253, Capital Federal, Cédula de Identidad 6.571.599; — Sergio Horacio Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|9|1927, domiciliado en la calle Pedro Lozano 5065, Capital Federal, L.E. 4.039.715 — Celestino Pérez, español, soltero, comerciante, nacido el 31|1|1925, domiciliado en la calle 25 de Mayo 770, Capital Federal, C.I. 4.808.508; — Florindo Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 23 de julio de 1921, domiciliado en la calle Quesada 3502, Capital Federal, C.I. 4.459.385; — Agustín Siri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|9|1933, domiciliado en la calle Deheza 2297, Capital Federal, C.I. 3.230.491; — Ricardo Fondo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19|1|1948, domiciliado en la calle Deheza 2146, Capital Federal, C.I. 6.069.935, — Artemio Blanco, español, viudo, comerciante, nacido el 16|8|1919, domiciliado en la calle Tarija 4073, Capital Federal, C.I. 4.619.515; — Francisco Landeira, español, casado, comerciante, nacido el 15|6|1933, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 4230, Capital Federal, C.I. 4.693.914, — Camilo José Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|2|1925, domiciliado en la calle Pedro Lozano 5057, Capital Federal, Cédula de Identidad 2.327.486; — Jesús María Romero Ventoso, español, casado, comerciante, nacido el 2|8|1945, domiciliado en la calle Rincón 539, Capital Federal, Cédula de Identidad 9.712.714 — Edgar Norberto Quintana, argentino, casado, médico, nacido el 22|1|1934, domiciliado en la calle Perebebuy 6953, Capital Federal, Cédula de Identidad 3.452.832. — Alfonso Cao Losada, español, casado, comerciante, nacido el 30|9|1922, domiciliado en la calle Maza 138, Capital Federal, Cédula de Identidad 3.641.335; — Manuel Penas Méndez, español, casado, comerciante, nacido el 14|2|1930, domiciliado en la calle Pilar 736 de Capital Federal, C.I. 6.981.113, Enrique Fondo, argentino, soltero, empleado, nacido el 23|1|1955, domiciliado en la calle Deheza 2150, Capital Federal, Documento Nac. de Identidad 11.499.589. — Francisco José Meraviglia, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|5|1924, domiciliado en calle Campos Salles 2024, Capital Federal, L.E. 4.006.520; — José

Orlando Yáñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|1935, domiciliado en la calle ... y Dos número 3223, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, L.E. 5.59...79. — José Cereze, argentino, casado, comerciante, nacido el 2...., domiciliado en la calle Formosa 475, Capital Federal, C.I. 3.772.739 y Blanca Noemí Benito de Aguilar, argentina, casada, ama de casa, nacida el ...1935, domiciliada en la calle Antartida Argentina 1881 de Llavallol, Provincia de Buenos Aires, L.C. 0.994.149 y Rosa Haydée González, viuda de Pérez, argentina, nacida el 6|11|1938, domiciliada en la calle Blanco Encalada 4257, Capital Federal, L.C. ...78, ama de casa. — Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1978. — Denominación: "ALOJAMIENTO MOZART 1808" S.R.L. — Domicilio: Calle Mozart 1808, Capital Federal. — Objeto: Explotación de un negocio de alojamiento, ubicado en la calle Mozart 1808, de Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar del 30 de noviembre de 1978. — Capital: Seis millones. — Dirección y administración: Jaime Lorenzo Fernández, Ramón Blanco Fernández y Domingo Carlos Yáñez, como gerentes. —Uso de la firma: a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, a continuación de "Alojamiento Mozart 1808" S.R.L. — Los gerentes individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones nacionales, municipales y|o provinciales. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, marzo 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.000 —Nº 29.859

Sama Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público de fecha 26 de setiembre de 1978 y modificación del 24|11|78 el señor Ercher Ricardo Cabrera Lanz, nacido el 20 de octubre de 1949, uruguayo, hijo de Ricardo Cabrera y de Amalia Lanz, Documento Nacional de Identidad Nº 92.338.751, casado, comerciante, domiciliado en Colombres 56, planta baja, Dto. 3, Capital Federal, en su carácter de socio cede al señor Salvador Manno, nacido el 16 de setiembre de 1921, italiano, hijo de Domingo Manno y de Teresa Arena, divorciado, comerciante, domiciliado en Viamonte 749, piso 12, Dto. "G", Capital, las novecientas cuotas sociales por la suma única y total de nueve mil pesos y cede a la señorita Alicia Lilia Ballester, argentina, soltera, nacida el 2 de setiembre de 1943, Libreta Cívica Nº 4.652.438, comerciante, domiciliada en Sucre 2280, piso 4º, Dto. 12, Capital, las cien cuotas sociales restantes por la suma única y total de pesos un mil; en la sociedad SAMA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando en consecuencia la sociedad integrada por don Salvador Manno y doña Alicia Lilia Ballester. — E|L.: "y modificación del 24|11|78" - Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 29.842

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1977, la señora María del Carmen Di Pasquo de Rodino, en su carácter de socia solidaria y los señores Juan Carlos Amorós, Félix Chillari, Antonio José Di Pasquo Andrea Pardo de Díaz y Dolores Rehberg, en carácter de socios comanditarios, declaran disuelta a "METAURO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" de la que son todos ellos únicos socios, a partir del 31 de julio de 1977, por vencimiento del plazo por el cual fue creada, cuya liquidación ya ha sido operada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 e.23|3 Nº 30.532 v.23|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5. Autos "Zumburu, Emilio c|Capidel S.A. c| escrituración", emplaza a la sociedad OSA OLIVA S. A. para que dentro de diez días tome en la causa la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente (artículo 343 Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 9.100 e.23|3 Nº 30.417 v.26|3|79

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a don JOSE ANDRES MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Moyano, José Andrés, s|fallecimiento presunto". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 2.000 e.13|12 Nº 17.793 v.13|12|78
$ 3.250 e.23|3 Nº 30.526 v.23|3|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LEONARDO MONTESANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — José L. Galmarini, secretario.

$ 6.500 e.23|3|79 Nº 26.828 v.27|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 8|3|79.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO VITALE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano secretaria.

$ 6.500 e 23|3 Nº 27.311 v.27|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12 al 14|3|79.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a PATRICIA LILIANA WAISMAN DE JARES, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Waisman de Jares, Patricia Liliana s| ausencia con presunción de fallecimiento". En caso de no comparecer será nombrado el Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por seis meses y una vez por mes.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 3.200 e.27|10 Nº 8.390 v.27|10|78
$ 3.200 e.22|12 Nº 19.785 v.22|12|78
$ 4.550 e.15|2 Nº 24.687 v.15|2|79
$ 4.550 e.23|3 Nº 30.437 v.23|3|79

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a MARIA ESTHER REY DE GIOTTA para que comparezca a ejercer sus derechos en autos "Rey de Giotta, María Esther s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 3.900 e 23|3 Nº 30.451 v.23|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nac. de Comercio Nº 2, Sec. Nº 3, intima a ANTONIO CARLOS POZO para que dentro del quinto día comparezca a los autos: Garber Salomón c| Pozo Carlos Antonio s|ejecutivo" y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento designación Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 7.800.— e. 23|3 Nº 30.438 v 26|3|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de don MARCELO JORGE BECQUART con domicilio en calle Yapeyú Nº 78, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 30 de abril de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico don Vicente Pingaro con domicilio en calle Alsina Nº 833, piso 5º, Of. 1, Capital Federal. — Señálase el día 20 de agosto de 1979 a las 9 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 35.750.— e. 23|3 Nº 30.518 v 29|3|79

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días en los autos Acinox, S.R.L. s|quiebra - s|inc. de calificación de conducta, que por Resolución de fecha 5 de febrero de 1979, que se encuentra firme, se calificó la conducta comercial de los integrantes de la fallida, Sres. DOMINGO CAPETTA (C.I. Nº 3.517.022); JOSE ADRIAN MONTENEGRO (L.E. Nº 2.084.630) y CLOTILDE ISABEL OJEA DE BRUNO (L.C. Nº 1.894.148), como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 23|3 Nº 5.758 v. 26|3|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día en autos Artsel, Sociedad Anónima s| quiebra s|incidente de calificación de conducta. — Expte. Nº 35.544: que calificó la conducta de ARTSEL, SOCIEDAD ANONIMA y de MANUEL LOPEZ; IVONE LIBERATORI; JUAN ROBERTO RODRIGUEZ BORCHEX y de ALFREDO CARRERAS, como culpable y fraudulenta, por aplicación de los arts. 169, incisos 3, 4 y 12 y art. 170, inciso 8 de la Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 23|3 Nº 5.759 v. 23|3|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día en autos: Juan Kadarian, S.C.A. y Juan Kadarian s|quiebra s|incidente de calificación de conducta - Expte. número 37.550, que calificó la conducta de JUAN KADARIAN, S.C.A. y sus socios fallidos JUAN KADARIAN y BEATRIZ BONIFACIO DE CROCCO, como culpable y fraudulenta de conformidad con lo determinado por los incisos 3 del art. 169 y 8 del art. 170 de la Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 23|3 Nº 5.760 v. 23|3|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de Laboratorios Telim, S.C.A. LABORATORIOS TELIM, S.C.A. y ARTURO TAYLOR, Síndica Flora Fanny Choihed, Acoyte 788, piso 5º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de mayo de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 23 de julio de 1979, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel. — Intímase a los fallidos a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a los fallidos y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. Diego E. Paiella, secretario.

e. 23|3 Nº 5.761 v. 29|3|79

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 (Palacio de Justicia), 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a OSCAR SCHWARZ para que comparezca a tomar intervención, por si o por medio de apoderado en autos "Mackinlay de Ezcurra, Angélica Helen c| Schwarz, Oscar s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Julio J. Petrano, secretario.

$ 5.200.— e. 23|3 Nº 30.394 v 23|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, cítese a RAUL JOSE MARIA OLLER, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "Paz Anchorena José María y otro c|Oller Raúl José María, subinquilinos y|u ocupantes s|desalojo anticipado", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de incapaces y ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquense edictos por dos días.

Norma Rosa Abou Assali, secretaria.

$ 9.100 —e. 23|3 Nº 30.524 v 26|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a JAMIL TABET, con domicilio en Viamonte 2065, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|3 Nº 5.743 v. 23|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 1º de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a MONICA RODRIGUEZ SORIA, con domicilio en Castelli 90, piso 7º "H", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|3 Nº 5.744 v. 23|3|79

Nº 2

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil y Com. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 13 de marzo de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a CHE SCHEN HSU, C.I. número 10.039.242 de la Policía Federal, domiciliado en Bolivia 470, piso 5º. 21, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 23|3 Nº 5.745 v. 23|3|79

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 2 hace saber que con fecha 13 de marzo de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a CELIA RIVAS, C.I. Nº 8.139.610, domiciliada en Perú 1389, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 23|3 Nº 5.746 v. 23|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, cita a don CARLOS FLORENCIO PAGNOTTA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Padul S.A.I.C.F. c|Bianco, Francisco Fernando y otros s| ordinario daños y perjuicios", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 9.100.— e. 23|3 Nº 30.629 v. 26|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causa	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	12|3|79	ROSA TREVIANI DE NICOLOSI	23|3	27|3|79	29.908	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	20|2|79	JUAN GARCIA SMALL y EUSTAQUIA DOMINI de GARCIA SMALL	23|3	27|3|79	29.950	6.500
3	6	José María Irigaray	8|3|79	CESIRA ERCILIA DELLAMELE DE PEDRETTI	23|3	27|3|79	30.030	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|12|78	MARIA ESTHER DRAGONE DE MARIANI	23|3	27|3|79	29.935	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|3|79	Rafael Benjamín PARADELO de Urquiza	23|3	27|3|79	30.046	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	13|3|79	LUIS FRANCISCO MAZZOLA	23|3	27|3|79	30.117	6.500
8	15	Adriana C. de Frezza	27|2|79	CONCEPCION VELARDI DE LUCERNA o MARIA CONCEPCION VELARDI DE LUCERNA	23|3	27|3|79	30.070	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20|2|79	CARLOS CASTILLA Y AMERICO JUAN CASTILLA	23|3	27|3|79	29.957	6.500
10	19	Martín J. Durand	21|2|79	BERNARDO IBAR	23|3	27|3|79	30.025	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|11|78	ERNESTO ALEJANDRO ALVIGINI	23|3	27|3|79	29.987	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufelo	12|3|79	MAGDALENA CASTRO DE ORTIZ BASUALDO	23|3	27|3|79	30.120	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufelo	29|12|78	SALOMON EIDMAN	23|3	27|3|79	29.906	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufelo	12|3|79	AMERICO DO NACIMENTO GONZALVEZ	23|3	27|3|79	30.034	6.500
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	7|3|79	ROSA MARIA FARINETTI de GIAVINO	23|3	27|3|79	29.985	6.500
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	7|3|79	MARIA ANGELICA RIPOLI de GARCIA	23|3	27|3|79	29.984	6.500
15	30	José Luis González	8|2|79	MARTIN LAUDELINO TOLEDO	23|3	27|3|79	29.901	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|11|78	CLODOMIRO RIVAS GARCIA	23|3	27|3|79	29.986	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|3|79	RICARDO ALBERTO DRUCOS	23|3	27|3|79	30.033	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|2|79	JORGE SANTIAGO PAGLIOSA	23|3	27|3|79	30.097	6.500
18	36	María Isabel Millán	29|12|78	MANUEL VAZQUEZ	23|3	27|3|79	29.899	6.500
18	36	María Isabel Millán	12|3|79	ROQUEL, Juan	23|3	27|3|79	29.903	6.500
18	36	María Isabel Millán	7|2|79	JUAN EUSTASIO RUIZ	23|3	27|3|79	30.049	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|3|79	LAURA VALENZUELA de CRESPO	23|3	27|3|79	29.913	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|3|79	HISPANO DE AMORIZA BENITEZ	23|3	27|3|79	30.031	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|3|79	FERNANDO LEOPOLDO MERLI	23|3	27|3|79	30.116	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	9|3|79	Miguel Angel MARTINO	23|3	27|3|79	29.968	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	13|3|79	IGNACIO DARIO URIEN	23|3	27|3|79	29.972	6.500
22	44	Hernán Lorenzo Coda	5|3|79	ADELA ROSA GARZONI	23|3	27|3|79	29.971	6.500
22	45	Ana M. Beneventano	13|3|79	ADOLFO LEON VINCENT	23|3	27|3|79	30.099	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|3|79	ELENA NARCISA OLCESE	23|3	27|3|79	30.037	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|12|78	PEDRO RELAÑO MARCH	23|3	27|3|79	29.900	6.500
26	51	Julio César Dávolos	12|3|79	HILDA IRMA PANELLI de LEONI	23|3	27|3|79	30.122	6.500
26	51	Julio César Dávolos	16|3|79	EDITH MARIA TRAVERSO DE CAJARAVILLA	23|3	27|3|79	29.961	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27|11|79	ALEJANDRO del RIO	23|3	27|3|79	30.038	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|3|79	FRANCISCO MONTERO JIMENEZ	23|3	27|3|79	29.944	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|2|79	CASIMIRO GALOU y CLEMENTINA COLOMBO DE GALOU	23|3	27|3|79	29.943	6.500
29	58	María Amelia Beiró	27|2|79	PEDRO ABELLO FERNANDEZ o PEDRO AVELLO	23|3	27|3|79	30.048	6.500

e.23|3 Nº 1.365 v.27|3|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	26|1|79	JORGE OMAR SPOCITO (a) "Verdura"	30	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6|3|79	Héctor Bellini	5	El delito de defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	5|3|79	JUAN DUARTE ALVARENGA	5	Inf. artículo 135, inciso 1º, C. P.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	8|3|79	LUIS MIGUEL FABRICATORE	30	Estafa en perjuicio de Fedora Angela Stordeur
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	28|2|79	LUIS ALBERTO ACOSTA	30	Abuso deshonesto, lesiones y daño, número 4.876.
10	130	Miguel Angel Macchi	19|2|79	PABLO OSCAR SUAREZ	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	23|2|79	ROBERTO ELLENA	5	
10	130	Miguel Angel Macchi	1º|3|79	CARLOS ALBERTO GOMEZ	5	Hurto, falsificación de documentos y estafa
10	129	Alejandro Sañudo	1º|2|79	Federico Enrique Marcolli	5	Defraudación
10	129	Miguel Angel Macchi	5|2|79	Luis María Murillo	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	23|2|79	Juan Guillermo de la Fuente Valencia	5	Hurto y adulteración de document Público
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º|3|79	MARIO SANCHEZ	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º|3|79	CARLOS DANTE SANCHEZ	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º|3|79	NESTOR OSCAR CORBETTO	30	Defraudación
11	132	Rosa A. I. Goccilo	2|3|79	Osvaldo Tomás Vaschetto	30	Estafa
11	132	Jorge Sacco	8|3|79	Carlos Antonio MIGUEL	30	Defraudación
12	137	Jorge Alejandro Rocha	28|2|79	ENRIQUE QUEIROLO	30	Hurto
12	137	Jorge Alejandro Rocha	28|2|79	MARCELINO CASTOR LORENZO	30	Daño y lesiones
12	135	Jorge Alejandro Rocha	7|3|79	SERGIO JULIO GUIDO CALISTRI	30	Malversación
12	137	Jorge Alejandro Rocha	2|3|79	Ilia Simón Dimitroff	30	Estafa
12	137	Jorge Alejandro Rocha	8|3|79	MARIA ANGELICA FERREYRES	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Pinciroli	1º|3|79	NELSON CANCEDA	5	Falsificación de documentos y robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	2|3|79	JUAN BAUTISTA CASELLA	5	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	1º|3|79	BOCHA CAMBIASSO	5	Falsificación de documentos y robo
13	140	Oscar A. Pellicori	6|3|79	MARIA DEL CARMEN URQUIA	30	Infracción al art. 172 del Código Penal
13	138	Miguel Angel Pinciroli	26|2|79	ROBERTO ARIAS	5	Estafa
18	156	Domingo Mauricio Acuña	6|3|79	MARCELO FUENTES	5	Defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	8|3|79	Robert Orvis Newell	5	Hurto y falsificación de documento
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	13|3|79	MIGUEL ANGEL ROMERO	5	Falso testimonio
21	163	Luis R. Di Renzi	23|2|79	JUAN SILVESTRE RAMIREZ	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	1º|3|79	JUAN CARLOS DOBLER	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27|2|79	JOSE LUIS GARCIA	5	Defraudación
24	112	Carlos Daniel Liporaci	8|3|79	RAUL RUBEN SECO	5	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	27|2|79	JULIO HORACIO BRANDI, L. E. Nº 4.230.503	30	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	27|2|79	IRENE NELIDA PONTORIERO DE BRANDI	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	1º|3|79	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ	5	Hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	9|3|79	JOSE, Fernando Daniel	5	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	8|3|79	DANIEL RODOLFO SAGODIAN o Sagoian	5	Robo calificado
27	124	Eduardo Moumdjian	8|3|79	JULIAN FASCIUTO o FACCIUTO, alias "CACHO"	30	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|3|79	Rubén Jorge Pedrozo	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	8|3|79	Jorge Carlos Fuce	5	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	5|3|79	ROBERTO C. VALPARDO	30	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	26|2|79	Fernando Amadeo BANEGA	30	Robo

e. 23|3 Nº 1.603 v. 29|3|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, a cargo del Dr. Horacio Arcal, Secretaría a cargo de la Dra. Juana Kuc, (Talcahuano 490, piso 6º) en autos Sánchez, José Ramón c|Giorgi, Carlos Manuel s|despido, cita a herederos y|o sucesores de JOSE RAMON SANCHEZ, C.I. Nº 3.796.128, de la Policía Federal, por el plazo de diez días, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979.
Juana Kuc, Secretaria.

e. 23|3 Nº 5.762 v. 23|3|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29, cita a comparecer a LUIS EDUARDO MARQUEZ en autos: "Pinto José Demetrio c|Marquez Luis Eduardo s|consignación", a la audiencia del 2 de abril de 1979 a las 8 hs., a los fines preceptuados por el art. 68 de la Ley 18.345, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 63, 71 y 82 de la misma ley, nombrándosele en tal caso Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Luis Alberto Catardo, secretario.

$ 5.200.— e. 23|3 Nº 30.493 v. 23|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza opr el término de cinco días a contar desde la primera publicación, al prófugo JORGE ANGEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 1574, caratulados: Lorenzo de Salgado, Antonia s|defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 14 de marzo de 1979.
Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 23|3 Nº 5.763 v. 29|3|79

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "MEDINA RINALDI, MARIO s|Naturalización". Expediente Nº 58.340 y, Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (artículos 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados)

Por todo ello, y habiendo sido oido el señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Mario Medina Rinaldi, C. I. Nº 9.574.520 (P. F.), nacido el 23 de enero de 1947, en Montevideo, Uruguay; hijo de Marín Medina y de Francisca C. Rinaldi, domiciliada en L. Argentino 2841, Caseros, Prov. de Buenos Aires por los motivos expuetsos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 5 de marzo de 1979.
Germán Augusto Firpo, secretario.

e.23|3 Nº 5.756 v.23|3|79

LA PLATA

El Juez Héctor Carlos Adamo cita por cinco días a LAN PEI S.R.L. para que tome intervención en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c: Lan Pei S.R.L. s|ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial.

La Plata noviembre 27 de 1978. — Nota: El presente se deberá publicar por dos días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y Boletín Oficial de la Nación.

$ 6.500. —e. 23|3 Nº 30.588 v. 26|3|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "WINIEL BUNCHUK, MIGUEL, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 2 de marzo de 1979. Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del ministerio público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don MIGUEL WINIEL BUNCHUK, nacido el 10 de enero de 1949, en Carmen del Paraná, Itapuá, Paraguay, poseedor de la C.I. número 8.232.911, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 17 Nº 1207, de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22, 29, 27 y 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24, de la aludida ley. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal.

La Plata, 8 de marzo de 1979. — Esther A. Fusi de Rainmondi, secretaria.

e. 23|3 Nº 5.747 v. 23|3|79

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "SAC TOMAS s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, marzo 9 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don Tomás Sac, nacido el día 21 de agosto de 1939, en Encarnación, Paraguay, poseedor de C. I. Nº 3.981.068, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Hernández 223, Llavallol, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795) Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 14 de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi secretaria.

e. 23|3 Nº 5.748 v. 23|3|79

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "ESTANISLAO ARISTIDES CABALLERO s/naturalización", expediente Nº 5.984 cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 16 de marzo de 1979; Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: Estanislao Arístides Caballero de nacionalidad paraguaya, nacido el día 7 de mayo de 1957 en Asunción, Paraguay, hijo de Don Eduardo y de Doña Carmen Serafín, de nacionalidad: argentino naturalizado el primero y paraguaya la segunda, con domicilio en la calle: Lanús 3006, Banfield, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada, asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese; Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 16 de marzo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 23|3 Nº 5.749 v. 23|3|79

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "TROTTA-CHEMBINA s/naturalización", expediente Nº 6.006 cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 16 de marzo de 1979; Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: Trotta Chembina de nacionalidad italiana, nacida el día 18 de noviembre de 1951 en Calabria, provincia de Cosenza, Nación: Italia, hija de Don Antonio y de Doña Antonieta Allevato de nacionalidad: ambos italianos con domicilio en la calle Granville 670, José Marmol y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fedelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de le ley citada asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo la pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 16 de marzo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino secretario.

e. 23|3 Nº 5.750 v. 23|3|79

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "AGUILERA MARIA ESTER", expediente Nº 5.998, cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 15 de marzo de 1979; Autos y Vistos... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: Aguilera, María Ester de nacionalidad paraguaya, nacida el día 22 de junio de 1954 en Asuncion, Paraguay, hija de Don Maximino de La Luz y de Doña: Guillermina Mitre de nacionalidad paraguayos, co ndomicilio en la calle: Bustos 363, Lomas de Zamora y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada, asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo la pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese; Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 15 de marzo de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario

e. 23|3 Nº 5.751 v. 23|3|79

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulado. 'JOSE CHIMENTI"; Expediente Nº 5.997, cuya parte dispositiva dice: La Plata, 15 de marzo de 1979; autos y vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: José Chimenti, de nacionalidad italiana, nacido el día 24 de julio de 1946 en Montalto, Offugo, Prov. Cosenza, Italia, hijo de don Victoriano y de doña María Conforti, de nacionalidad, italianos, con domicilio en la calle: 76 bis Nº 663 c|8 y 9, La Plata, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art 23 de la Ley citada Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — "Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 15 de marzo de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario federal.

e.23|3 Nº 5.752 v.23|3|79

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación la sentencia recaída en los autos caratulados: "ORLOWSKA, CAROLINA" Expediente Nº 5.917, cuya parte dispositiva dice. "La Plata, 18 de marzo de 1979; autos y vistos:...; resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: Orlowska, Carolina, de nacionalidad polaca nacida el día 30 de diciembre de 1914, en Kolwszki Porv. Loiz Polonia, hija de don Francisca y de doña Valeria Plocka, de nacionalidad: .. con domicilio en la calle...., y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución sus estatutos y sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata 15 de marzo de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario federal.

e.23|3 Nº 5.753 v.23|3|79

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados; "PISANO, ROBERTO", Expediente Nº 5.926, cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 15 de marzo de 1979; Autos y Vistos....; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: Pisano, Roberto, de nacionalidad italiana, nacido el día 22 de marzo de 1948, en el pueblo de Lattarico Prov. Cosenza, Italia, hijo de don Ernesto Pisano y de doña María Rosario Siciliano, de nacionalidad ambos italianos, con domicilio en la calle Libertad Nº 4245, Lanús Oeste y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art 23 de la Ley citada. — Asimismo hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese comuníquese, publíquese y oportunamente,archívese. — "Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata marzo 15 de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario federal.

e.23|3 Nº 5.754 v.23|3|79

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "ARCE BORBA, EULALIA", Expediente Nº 5.923, cuya parte dispositiva dice "La Plata, 15 de marzo de 1979; Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: Arce Borba, Eulalia de nacionalidad paraguaya, nacida el día 12 de febrero de 1939, en Cerrito, Paraguay, hija de don Nicasio Arce y de doña: Secundina Borba, de nacionalidad: ambos, paraguayos, con domicilio en la calle: 856 Nº 2318, San Fco. Solano, Prov. de Bs. Aires, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la Ley citada. — Asimismo hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — "Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 15 de marzo de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario federal.

e.23|3 Nº 5.755 v.23|3|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en autos: ROJAS GANGAS, LUIS ALBERTO s/Carta de Ciudadanía", (Expte. Nº 536, año 1978), se ha dictado la siguiente resolución; cuya parte pertinente dice. 'General Roca, 21 de febrero de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando.... Resuelvo: No hacer lugar a la nacionalización solicitada por el señor Luis Alberto Rojas Gangas, hijo de Aurelio Rojas y Graciela Gangas, nacido el 13 de noviembre de 1947, en Los Lagos, provincia de Valdivia, Chile, soltero, empleado, poseedor de D.N.I. número 92.241.160, y domiciliado en Cipolletti, de esta jurisdicción. — Fdo.: Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante'.

General Roca, 15 de marzo de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.23|3 Nº 5.757 v.23|3|79

Dr. Julio Adolfo Teran Castellanos, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Río Negro, cita por el término de treinta (30) días a fin de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139, 146 y 148 del C.P.P. y C. concs.) a JUAN CARLOS FERNANDEZ CARREÑO, en la causa Nº 23 año 1979, caratulada: Fernández Carreño, Juan Carlos s| presunta adulteración de documento público, que tramita por ante la Secretaría Penal a mi cargo. — Publíquesé por cinco días.

Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|3 Nº 5.764 v. 29|3|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "UNION FERROVIARIA c|COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMO LOS OBREROS DEL RIEL" s|ejec. hipotecaria". Exp. 31.307|1972, que el martillero José Castronuovo rematará el día 28 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Moliere 666, Unidad Nº 1 de la planta baja, de esta Capital Federal, entre Muratore y Juan B. Justo, compuesto de: local negocio, con una superficie cubierta propia de 88,86 m2 y 121,8 m2 en el sótano, encerrando un total de 209,94 m2. Superficie común 127,1 m2. Porcentual del 6, 88 por ciento. Base $ 73.346.302. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. — Condiciones de venta: En el acto de la aprobación de la subasta, el 50 por ciento, y el saldo del 50 por ciento, a un año de plazo, a contar de la fecha de aprobación del remate, con un interés igual al que fija el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones ordinarias de descuento, pagaderos los intereses por trimestres adelantados. El precio y los intereses deberán ser depositados judicialmente en los autos y la escrituración se realizará cuando se haya abonado la totalidad del precio. La posesión se otorgará con el pago del 50 por ciento del precio. — Se entrega desocupado. Se adeudan expensas a diciembre 1978: pesos 150.000. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero, en Cangallo 1509, piso 2º B, Capital.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 52.650 e.23|3 Nº 30.512 v.27|3|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "ECHARRI, MANUEL c|ARROJO, DARIO A. s|sumario", Expediente número 20.870, Folio 715, año 1975, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará al contado y al mejor postor, y de acuerdo al informe del Registro de la Propiedad de fjs. 255|61, la Unidad Funcional Nº 112 y complementaria LVIII, sitas en la calle Paraná 446|50|52, con la base de $ 5.474.895 y $ 90.480, respectivamente. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, más el 5 por mil del sellado de ley. La unidad Nº 112, tiene una superficie propia de 70 metros2, 17 dm2 correspondiéndole un total de 74 m 80 dm cuadrados, por 4 m 63 dm de balcón; la unidad complementaria LVIII posee 79 dm2. El departamento consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completos. El departamento y la unidad complementaria se entregan desocupados. Para visitar se podrá hacerlo de 10 a 12 horas y de 15 a 17. La subasta se realizará el día 30 de marzo de 1979, a las 15 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal. El que resultare comprador, deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 40.950 e.23|3 Nº 30.555 v.27|3|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "MURIAS, RAMON s|sucesión" Expediente Nº 20.713|72, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 30 de marzo del corriente, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle General José G de Artigas 2475|77, Capital, que mide 8,66 m de frente al SO por 27,60 de fondo. Zona Norte Tº 792 Fº 187 Lote 3 Manzana F. Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Ad corpus. Base: $ 8.304.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Al contado y en efectivo. Se encuentra parcialmente desocupado (ver fs. 271). Se visita diariamente de 10 a 16 doras. Dominio (fs. 243|45). Título (fs. 6|9). Impuestos fs. 246|50. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 29.250 e.23|3 Nº 30.511 v.27|3|79

CAMARA NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "MAC ARTHUR, ARTURO c| ALVARADO, JOSE s|ejec.", Expte. Nº 43.150, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 30 de marzo de 1979, a las 16 horas, en la calle Avenida La Plata 1190, Capital, en donde diariamente se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, los siguientes bienes: Una heladera comercial eléctrica marca "Copeland", de cuatro puertas, funcionando; Una heladera tipo mostrador, sin marca a la vista; Una máquina de moler café, sin marca ni número visibles; Una máquina de cortar fiambres marca "Berkel"; Una balanza de 5 kilogramos, "The Computing Scabe C.C. Dayton Ohio, U.S.A.; una balanza de 1 kg marca "Berkel"; Cuatro cajas de vino "Cuesta del parral", tinto, de 12 botellas cada una; Dieciocho latas de aceite de maíz marca "Arcor" de 1 litro cada una; Tres latas de aceite "Río" de 1 litro; Veinte latas de arvejas "Canale"; Veinte latas de tomates al natural "Canale"; Veinte latas de arvejas "Noel" y Cuarenta tarros de mermeladas, distintos gustos y marcas. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Entrega conforme artículo 565 del Código de Proc.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 24.700 e.23|3 Nº 30.509 v.26|3|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en los autos: "INDUSTRIA QUIMICA INGALCO SA., c|CASANOVA, RICARDO, s|ejecutivo" (Expediente Nº 40.640), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 29 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, Capital, el siguiente bien: Un automóvil Dodge, modelo 1500, año 1977, chapa C-716513, automático, tipo sedán, 4 puertas, motor Nº 5A000534, carrocería Nº 595A00534, en el estado en que se encuentra, se exhibe a partir del día 23 de marzo de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, en la calle Río Cuarto 1490, y hasta la fecha del remate. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979 — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 16.900.— e. 23|3 Nº 30.510 v. 26|3 79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos caratulados: "MAMMARELLA, NICOLAS ANTONIO, y otros, c|herederos de EMILIO ABALO, s|disolución de sociedad y rendición de cuentas (incidente)", Expediente Nº 52.583, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará, el 29|3|79, a las 17 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: Un inmueble sito en calle Arribeños 3758, Capital, entre Manzanares y Jaramillo, denominado como lote 7, de la Manz. 52, Nomen. Catast. Circ. 116, Sec. 29, Manz. 93, Parc. 24, Partida 0339342. Medidas 8,66 por 28,51. Son 247 mts2 de superficie ad corpues. Deuda municipal según fs. 61 y Obras Sanitarias según fs. 57. El bien se exhibe de 9 a 12 horas todos los días. El inmueble está ocupado por el señor Nicolás Antonio Mammarella. Base $ 741.753,33. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Mayores informes oficina del señor martillero, calle Juncal 2101, piso 2º "C", Cap. T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 29.250.— e. 23|3 Nº 30.554 v. 27|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, sito en Paraguay Nº 1536, piso 5º, Capital, comunica por tres días, en los autos: "ESPINDOLA, JUANA ROSA, c|CANDA, HECTOR EDUARDO JOSE, s|ej prend." Expediente Nº 18.969|78, a cargo del doctor V. M. Castaños Zemborain, secretaria a cargo de la suscripta, que el martillero Jesús María Sordi rematará el día 10 de abril de 1979 a las 10 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 6183, el siguiente bien prendado: Un automotor usado marca De Soto, tipo transporte de carga, modelo 1961, motor 141781, chasis Nº 1461910695, Dominio Nº B-1221449, en el estado en que se encuentra. Base pesos 3.008.559. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Rafael J. Nigro, secretario.

$ 27.300.— e. 23|3 Nº 30.424 v. 27|3|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, a cargo del doctor Horacio Buzzetti Thomson, comunica por un día, en autos: "S.U.T.E.R.H., c|CONS. PROP. ED. FRANCISCO BEIRO 5408, s|Ley Nº 18610", Expediente Nº 21.614, que el martillero Eduardo Aníbal Discoli rematará, el día 30|3|79, a las 16 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Espinosa 2199, Cap., donde se exhibe todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra: Una electrobomba marca Traafad, tipo MT 126, de 0,75 HP, número 1.073. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El remate es sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Gustavo Marcelo Guaglianone, secretario.

$ 5.350.— e. 23|3 Nº 30.556 v. 23|3|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SCHELOTTO DE BRASESCO ELVIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 1º de marzo de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 6.500.- e.21|3 Nº 28.141 v.23|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|3 al 16|3|79.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA SYEMONS ó ENRIQUETA SYEMONS DE ESTRUGAMOU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 6.500. e. 22|3 Nº 25.076 v. 23|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21 al 27|2|79.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a GRACIELA RUBIDO a estar a derecho en autos: Rubido, Elida Isabel s|adopción plena. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 16 de marzo de 1979. Amelia G. Pascuali, secretaria.

$ 5.200. e. 22|3 Nº 30.203 v. 23|3|79

Nº 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Carlos Raúl Ponce, Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, se hace saber a LILIANA POMPEYA CAMER., DE SALERNO y FRANCISCO SERAFIN SALERNO, lo siguiente: Buenos Aires, junio 27 de 1978 — Atento lo pedido, no habiendo los demandados contestado la demanda, cuyo plazo se halla vencido, dáseles por perdido el derecho que han dejado de usar y se les declara rebeldes en los términos del art. 59 del Cod. de Procs. — No habiendo tampoco concurrido a fijar domicilio se les tiene por constituido en los Estrados del Juzgado, en donde en lo sucesivo se les practicarán las notificaciones de los actos procesales que correspondan (art. 41 cod. citado). — Carlos Raúl Ponce. Resolución dictada en los autos Bernardi, Alberto c|Camera de Salerno, L.P. y otro s|escrituración. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. Ana María Luaces, secretaria.

$ 16.900. e. 22|3 Nº 30.214 v. 23|3|79

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a doña ANGELA CERNIC, para que comparezca a estar a derecho en los autos Carbocomet, S.A.I.C.I.F. c|Cernic Angela s|escrituración, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Luis José Carballido, secretario.

$ 7.800. e. 22|3 Nº 30.278 v. 23|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6 del doctor Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en los autos "URSONE HECTOR A. s|Quiebra", el día 21 de abril de 1979, para que el Síndico presente el informe correspondiente al art. 35 de la Ley 19.551, y el día 12 de ju-

nio, para que lo haga respecto al art. 40 de la misma ley. Fíjase plazo hasta el día 17 de abril de 1979 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, piso 6º, Of. 104. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de julio a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 20|3 Nº 5.696 v. 26|3|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1979 se resolvió: "...Declarar en quiebra a FRIGORIFICO ALCALA S.R.L."; fijar plazo hasta el 10 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, Emilio Ricardo Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, "4"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de julio de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días..." Fdo. Horacio F. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.20|3 Nº 5.693 v.26|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Cigra S. A. Gráfica Editora s/quiebra" se ha resuelto: "Declarar en quiebra a CIGRA S. A. GRAFICA EDITORA; fijar plazo hasta el 10 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de julio de 1979 a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal; ...prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días..." Fdo.: Horacio F. Meincke, Juez. — Fernando J. Pozzo, secretario.

e. 19|3 Nº 5.699 v. 26|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "PEREZ FERNANDEZ HORACIO s/Cancelación de Documentos" publicar el presente por quince días: "Buenos Aires, cinco de diciembre de 1978. I. Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965/63 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles que se detallan: 1º) librados por el Banco de Crédito Argentino S.A. Suc. Nº 20, Nº 0.744.740 por $ 2.950.000,00; número 0.669.652 por $ 1.180.000,00; Nº 0.669.717 por $ 1.410.000,00 y Nº 0.610.288 por $ 1.080.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández, suscriptos los días 14, 15, 20 y 26 de setiembre del corriente año con las tasas de interés del: 75 %, 75 %, 74 % y 76 % con fecha de vencimiento los días 19, 20, 25 y 31 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Warnes y Juan B. Justo Capital Federal; 2º) librados por el Banco de Mendoza, Suc. Palermo Nº 434.298 por $ 1.655.000,00 y Nº 423.642 por $ 1.000.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández y de Sara Mora Pérez de Pérez insdistintamente suscriptos los días 28 y 9 de setiembre del corriente año con las siguiente tasas de interés: 74 % y 72 % con fecha de vencimiento los días 30 y 10 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Avda. Santa Fe 5012, Capital Federal; y 3º) el librado por el Banco Tornquist S.A., Agencia Flores Norte Nº 220.962 por pesos 1.510.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández suscripto el día 12 de setiembre del corriente año con fecha de vencimiento el día 12 del presente mes al 78 % anual vencido y con lugar de creación y de pago en Gaona 3527 de esta Cap. Fed. II Hágase saber a los Bancos librados que deberán proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados — Horacio E. Meincke, Juez.".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 271.750.— e. 13|3 Nº 28.417 v. 2|4|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por el término de dos (2) días que en los autos "DORIGNAC S.R.L. s/quiebra fue presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula observación en el plazo de diez (10) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 7.800.— e. 22|3 Nº 30.355 v. 23|3|79

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s/cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.863 por la suma de $ 1.556.986.— expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por e. o los tenedores.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.

$ 97.500. e. 7|3 Nº 24.168 v. 27|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 2|3|79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica que en los autos caratulados "SHAER, WILFREDO (Casa Emil) s/quiebra" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 12 de 1979. Hágase saber el proyecto de distribución de fondos presentado a los señores acreedores. A dichos fines publíquense edictos, por el plazo de dos días, en el Boletín Oficial. — Hugo Darío Maciel (h) Juez".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 11.700.— e. 22|3 Nº 30.243 v. 23|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por 15 días en autos: TEDESCO JOSE s/cancelación de documento, se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 1.078 emitido el 28|2|1977 por la suma de $ 200.000 con vencimiento el 27|3|1978 a la orden de José Tedesco, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 441 Capital. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se produjere en el intervalo oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 107.250 e.14|3 Nº 28.678 v.3|4|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "DIPROTTI S.A. s/quiebra", Síndico el Contador Carlos Alberto Mendoza con domicilio constituido en la calle Maturín 2880|82, Pº Baja, timbre 1 delante. — Fíjase hasta el día 15 del mes de mayo de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 8 de agosto de 1979, a las 9 hs., en la cual considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera— que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación: asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 de la ley 19.551 y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 20|3 Nº 5.701 v 26|3|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que el día 29 de setiembre de 1979 ha sido declarada la quiebra de GUILHAMELOU HERNANDO ADOLFO y LASKOWSKY DE GUILHAMELOU PATRICIA G. (S.D.H.). — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienees de esta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constituición del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituído en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 9 de mayo de 1979. — La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 16 de julio de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Sztokman Luis. — Domicilio: Avda. Entre Ríos 248, 1º C. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 20|3 Nº 5.702 v 26|3|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra "PASCALI HNOS. S.A.C.I.F. s/quiebra", siendo sus componentes las siguientes personas: Presidente: José Genaro Ferraro, C.I. 2.329.908; Vicepresidente: José F. Ferraro, C.I. 5.135.200, Directores: Laura Ferraro de Otero, C.I. 4.735.289, Modesto Ferraro, C.I. 4.162.566. Síndico Titular: Luis A. Borsella, C.I. 6.137.587, todos con domicilio en la calle Molina 1551 y Santo Tomé 5462, Capital Federal y Síndico Suplente: Oscar Aníbal Pérez, con domicilio en la calle Virgilio Nº 429. — Síndico: Claudio Félix Valdez — Domicilio: Paraguay 1307, 7º, "61", C.I. Nº 3.304.113. — Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Autos y Vistos: ... XI. — Fíjase la audiencia del día 25 del mes de julio de 1979 a las 11 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere ..., Fdo.: Héctor M. Kiernan. — Fíjase el día 18 del mes de mayo de 1979, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiendo hacerse pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20|3 Nº 5.703 v 26|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en autos: "MEDINA, BASILIO LORENZO y otra s|Cancelación" que por sentencia del 8|2|78 se decretó la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0.090.082.462, por $ 2.200.000, más $ 643.126 por intereses devengados extendido por el First National City Bank (Sucursal Buenos Aires), con vencimiento 18|11|77, pagadero en la referida sede bancaria calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal a favor de Basilio Lorenzo Medina y María Merino de Medina, domiciliados Hipólito Yrigoyen 4241, Capital. Autorízase el pago transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial si no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$126.750. —e. 16|3 Nº 29.187 v. 3|4|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "RUPOLO-DISCOLO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico el Contador Enrique Rzezak, con domicilio en la calle Amenábar 3865, Planta Alta, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de mayo de 1979 — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de agosto de 1979 a las 10 horas. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979 — Dr. Juan Carlos Couso, secretario.

e. 20|3 Nº 5.704 v. 26|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Citibank N. A., por valor de $ 13.291.000, que fue librado el día 6 de diciembre de 1978, siendo su lugar de pago en el banco girado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario

$ 97.500.— e. 22|3 Nº 30.217 v. 11|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "JOSKA S.A.". Síndico: Carlos Luis Plaul; con domicilio en Baigorria 2788, 4º p., Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 17 de abril de 1979. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el 14 de junio de 1979, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a los integrantes de su último directorio, Sres. Ardelia Teline Valenzuela de Neumark, Jorge Alberto Ramos, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 20|3 Nº 5.705 v 26|3|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos "PRESTIEN HILDEGAR ERIKA s/Canc. Título Crédito" Expte Nº 5.503 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. De conformidad con el art. 89 D. L. 5965|63 decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 53.714 a nombre de Erika Hildegar Prestien emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata Suc. 26, pagadero en capital y por valor de $ 1.769.000. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición... Fdo.: Carlos I. Bosch Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 146.250.— e. 13|3 Nº 28.437 v. 2|4|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la doctora Ana R. Cusnir (Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º), hace saber que en los autos "LABORATORIOS LAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y los recaudos acompañados, de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 y concordantes de la Ley Nº 19.551/72, declárase abierto el concurso preventivo de Laboratorios Lamar S. C. A., señorita Inés Josefina Burgio y señor Abel Shlamovitz. I) Hágase saber... y a los acreedores que el plazo para presentar directamente al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos

justificativos de los mismos vence el día 15 de mayo de 1979... IV) Fíjase la audiencia del día 14 de agosto de 1979 a las 10 horas a efectos de que tengan lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado. V) Publíquense al efecto por la concursada edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Jorge del Valle Puppo, Juez". Se hace saber asimismo que ha sido designado Síndico el contador Silvio Carlos Szechter, domiciliado en la calle Alsina 1609, piso 5º, Of. 52.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 78.000.— e. 22|3 Nº 30.340 v. 28|3|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CERCA S.C.A., con domicilio en Alem 480, piso 4º, de esta ciudad y del socio solidario Tomás José Salvai, domiciliado en San Martín 372, de C. Casares, Buenos Aires, y que resultó designado síndico el contador Norberto Abad, con domicilio en Corrientes 1296, piso 1º, "16", a quien se le solicitará la verificación de los créditos hasta el día 4 de abril de 1979. — La junta de acreedores se celebrará en el Juzgado el día 18 de junio de 1979, a las 9.30 horas. Se ordena al fallido y a terceros entregar al síndico los bienes de aquél: se intima a la deudora para que ponga a disposición sus bienes y la documentación mercantil y libros de comercio y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.735 v. 28|3|79

El Juez Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Talcahuano 550, piso 8º, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos: GUERSTEIN ANA ESTER s/Cancelación de Certificado, se ha resuelto citar por quince días a los interesados, de acuerdo a la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 28 de 1978. — Y vistos: Atento lo solicitado y de conformidad con lo preceptuado por los arts. 1º de la Ley Nº 20.663 y 89 del Decreto-Ley Nº 5965/63, bajo caución real hasta la suma de pesos novecientos noventa mil, que deberá prestar la peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 42.179, por la suma de pesos novecientos noventa mil ($ 990.000), emitido en Buenos Aires, el día 4 de julio de 1978, por el Banco Of América, Sucursal Libertad, suscripto por el señor Antonio Gamboa Antúnez, a favor de Ana Ester Guerstein, pagadero en el domicilio del Banco Of América, Marcelo T. de Alvear Nº 1201 de esta Capital, con vencimiento el día 3 de agosto de 1978, tasa de interés 87% anual — El domicilio del depositante es calle Billinghurst Nº 1738, piso 7º, dpto. C. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 214.500. e. 20|3 Nº 29.691 v. 9|4|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: FEKETE, LASZLO ANDOR s/cancelación de Certificado, hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 239.761, por la suma de $ 462.000 (pesos cuatrocientos sesenta y dos mil), suscripto con fecha 6|1|1978 y vencimiento 5|7|78, girado sobre el Banco de la Nación Argentina Casa Central, plazo 180 (ciento ochenta) días, tasa 150 (ciento cincuenta) anual, extendido a nombre de Laszlo Andor Fekete, con domicilio en Estomba 2645, piso 2º, Dpto D, de Capital Federal. — Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes, si dentro del plazo de 60 (sesenta) días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tener derecho.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 126.750. e. 20|3 Nº 29.778 v. 10|4|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, a cargo de la autorizante, hace saber por cinco días que se ha decretado, por extensión de la quiebra sus socios colectivos / ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI y BLANCA HEBE TUCULET DUMAS DE BARILLATTI; la quiebra de MARTIN CHICO S.C.A. y sus socios colectivos ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI y BLANCA HEBE TUCULET DUMAS DE BARILLATTI y a la socia colectiva de ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S.C.A., BLANCA MARIA PATRICIA BARILLATTI DE PADILLA, debiendo los fallidos y sus administradores y apoderados entregar al síndico los bienes de aquéllos y abstenerse de hacer pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 4 de junio de 1979, los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado contador Marco Antonio Martínez, domiciliado en la calle Córdoba 850, piso 7º, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se fija la junta del día 20 de agosto, a las 10 horas. Se intima a los fallidos para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Asimismo se los intima para que cumplan con los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Se intima a los fallidos para que cumplan junto con sus administradores, domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Norma Di Not, secretaria.

e. 22|3 —Nº 5.736 v. 28|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en la quiebra "ESTABLECIMIENTOS DETEDEBE S.C.A., s/quiebra", por cinco días, que se posterga al día 26 de julio de 1979, la presentación del informe general que prevé el art. 40, de la Ley Nº 19.551, y al 20 de agosto, a las 10 horas, la audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder (art. 96, inc. 2º, de la ley citada).

Buenos Aires, marzo de 1979. — Norma Di Not, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.737 v. 28|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Dr. Martín Diego Farrell, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, sito en la calle Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, hace saber por tres (3) días que en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c/MARIO L. ROSSI Y NIETO HNOS. S. R. L. y otros s/cobro ejecutivo de $ 142.800.000", se ha decretado la prohibición de innovar de los bienes embargados en dichos autos, y con referencia a la constitución de derechos reales sobre los mismos, como así también la prohibición de celebrar contratos de locación respecto de aquellos, que se detallan seguidamente: Cuatro silos metálicos marca Hilari de 330 toneladas de capacidad cada uno y tolva de descarga con una capacidad de 40 toneladas; una noria central equipada con motor gasolero marca Lister; una balanza para camiones con capacidad para 30 toneladas marca Eureka. — Todos estos elementos se encuentran ubicados en el inmueble que se encuentra a 1.500 metros de la Estación Chapadmalal del Ferrocarril General Roca, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, en campo denominado Chapadmalal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 21|3 Nº 5.711 v. 23|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, cita y emplaza por diez días a la codemandada ALJORA S.C.A. a fin de que dentro de dicho término no comparezca a estar a derecho en los autos "Zucal de Messina, Irene Mercedes contra Fernández Rozas (o Rosas), Francisco y/o Prop. sobre Sumario" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausente para que los represente en juicio (art. 343 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 13.000.— e. 22|3 Nº 30.288 v. 23|3|79

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita por diez días a don DANIEL CLAUDIO CARAVAGLIA a comparecer a juicio en autos "Martínez de López, María del Rosario y otra c/Garavaglia, Daniel Claudio y quien resultare propietario s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.

$ 9.100 e. 22|3 Nº 30.296 v. 23|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|2|79	JORGE GIRONDIN	22|3	26|3|79	29.675	6.500
1	1	María T. B. de Naveira	7|2|79	JACINTO CONCA	22|3	26|3|79	29.738	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|3|79	CAYETANO FERRARULO	22|3	26|3|79	29.735	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	9|3|79	SALVADOR ANDRES PARRADO	22|3	26|3|79	29.802	6.500
3	5	Ester Riésel	6|3|79	NELIDA RAQUEL VIZCARGUENAGA de MUELLER y RODOLFO AUGUSTO MUELLER	22|3	26|3|79	29.845	6.500
3	5	Ester Riésel	8|2|79	JOSEFINA GLORIA de TIBALDI	22|3	26|2|79	29.667	6.500
3	5	Ester Riésel	8|3|79	CAYETANO DIAZ	22|3	26|3|79	29.870	6.500
6	12	Luis A. Dupou	7|3|79	ANATOLIO VETCHINKINE	22|3	26|3|79	29.731	6.500
6	11	Hugo Carrillo	9|3|79	ALBERTO PASCUAL CICALESE	22|3	26|3|79	29.716	6.500
6	11	Hugo Carrillo	2|3|79	YOLANDA SARA LATERZA de PARODI	22|3	26|3|79	29.812	6.500
6	12	Luis A. Dupou	26|2|79	PEREZ de PRELAT Elvira Sara	22|3	26|3|79	29.713	6.500
8	15	Luis de Preindisperg	13|12|78	ISIDRO MONASTIRSKY	22|3	26|3|79	29.771	6.500
8	17	Margarita J. A. de Amisano	2|3|79	María Estela BANCHIK de BOCHOEVER	22|3	26|3|79	29.674	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	14|2|79	Delma Rina LAGOS de SURMANI	22|3	26|3|79	29.727	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	12|3|79	NELLY RANDLE de GARAY	22|3	26|3|79	29.871	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	15|3|79	María Estela María Peralta	22|3	26|3|79	29.827	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	9|3|79	Tomás Luis Angel UCCELLO o Tomás Luis UCCELLO	22|3	26|3|79	29.866	6.500
13	25	Fernando P. Saguier	27|12|78	ABRAHAM DERMIDIO de la VEGA	22|3	26|3|79	29.832	6.500
14	27	José L. Caruso	12|3|79	TOMASA PAULINA ISABEL IBARRA de ETCHARRAN	22|3	26|3|79	29.729	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9|2|79	JESUS AFLIGIDO GONZALEZ	22|3	26|3|79	29.724	6.500
14	27	José L. Caruso	12|3|79	OSVALDO BARTOLOME GUSTAVO SIGNORINI	22|3	26|3|79	29.703	6.500
15	30	José L. González	13|3|79	FELLA ISABEL IRAZU	22|3	26|3|79	29.689	6.500
16	31	Marta N. C. de Negri	5|3|79	Elisa María del Pilar DECATERINI de VILLA	22|3	26|3|79	29.793	6.500
17	34	Diego N. Quirno	2|10|77	RAIMUNDO SABINO CARLOS DOTTA	22|3	26|3|79	29.843	6.500
17	34	Martín Amororta	12|3|79	CARLOS LANZANI	22|3	26|3|79	29.721	6.500
17	34	Martín Amororta	12|3|79	Catalina DELL PIANO de TORRES	22|3	26|3|79	26.690	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	27|2|79	ALBERTO IMPARATO	22|3	26|3|79	29.794	6.500
18	36	María I. Millán	1º|11|78	CONSTANTINO CALAMANTE	22|3	26|3|79	29.707	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	23|2|79	MARIA LUISA DELFINA FAVANT de TORNQUIST	22|3	26|3|79	29.852	6.500
21	41	Luis G. Köhler	12|3|79	SEVERO MARCHIANO	22|3	26|3|79	29.819	6.500
21	41	Luis G. Köhler	5|3|79	DONATO ANDRES PANOZZO	22|3	26|3|79	29.696	6.500
22	45	Hernán L. Coda	28|2|79	MARIANO ERENO	22|3	26|3|79	29.815	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	27|2|79	JOSE VIEGAS GAGO	22|3	26|3|79	29.678	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|3|79	Teresa REVELLO de ROMANO	22|3	26|3|79	29.863	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	14|3|79	Nélida Herminda Fernández de Cássara	22|3	26|3|79	29.686	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|3|78	Patrona Antonia Ramona Gianfrancesco	22|3	26|3|79	29.772	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	8|3|79	GUIDO ANGEL GENTILI	22|3	26|3|79	29.694	6.500
30	60	Luis J. Carballido	27|2|79	MARIA ROSA GEMELLI de LICO	22|3	26|3|79	29.792	6.500
30	60	Luis J. Carballido	1º|3|79	Silvano Oscar Weber	22|3	26|2|79	29.804	6.500

e. 22|3 Nº 1.364 v. 26|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9/3/79	HECTOR ALEJANDRO VENTURINO	21/3	23/3/79	29.560	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7/3/79	JOSE VAZQUEZ	21/3	23/3/79	29.453	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9/3/79	LUIS MANUEL SORO	21/3	23/3/79	29.384	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	9/3/79	GRISOLIA viuda de BERARDO, Virginia	21/3	23/3/79	29.626	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	14/9/78	Elena Lahitou de Nouche	21/3	23/3/79	29.446	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	12/3/79	ARMANDO ANGEL DALTON	21/3	23/3/79	29.407	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	6/11/78	José Isaac Aguilar y Julia Balbina Roberto de Aguilar	21/3	23/3/79	29.447	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27/2/79	José Buroni	21/3	23/3/79	29.389	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8/3/79	SZAJNDLA RAPOPORT	21/3	23/3/79	29.521	6.500
11	21	Julio Campos	12/3/79	ALFONSINA MARIA ANGELA VALENZISIS o VALENSISI o VALENZISE DE BRUZZESE o ALFONSINA MARIA ANGELA VALENZISI o VALENZISE DE BURZESE	21/3	23/3/79	29.617	6.500
11	21	Julio Campos	14/12/78	MARIA RAFAELA TERESA FORTUNATA MILONE	21/3	23/3/79	29.576	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22/12/78	MOISES BARTH FELD	21/3	23/3/79	29.524	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23/2/79	Rogelio José Lorenzo	21/3	23/3/79	29.473	6.500
14	27	José Luis Caruso	29/11/78	MARIA ANTONIA MONTELEONE de PAPPA	21/3	23/3/79	29.467	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	21/11/78	Carmen Pérez de Vidal	21/3	23/3/79	29.410	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	13/3/79	Petrona TEJO de IRIART	21/3	23/3/79	29.448	6.500
15	29	José Eduardo Russo	9/2/79	José Signorello o Signorelli	21/3	23/3/79	29.445	6.500
15	29	José Eduardo Russo	28/2/79	SILVIO ALARICO SILVESTRI	21/3	23/3/79	29.589	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/2/79	Salomon Feldman	21/3	23/3/79	29.387	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/3/79	JOSE TOMASI	21/3	23/3/79	29.413	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/3/79	AIDA LEA MARIA CASTAGNA DE BARATTERO	21/3	23/3/79	29.439	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8/3/79	Leonor René CARNE de GARRIDO	21/3	23/3/79	29.504	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/3/79	Faustino Héctor GERDING	21/3	23/3/79	29.623	6.500
18	36	María Isabel Millán	13/3/79	ISABEL ROSETTI DE ALZUGARAY	21/3	23/3/79	29.371	6.500
18	36	María Isabel Millán	5/3/79	MARGARITA JUDITH CABALLERO de IDRAC	21/3	23/3/79	29.591	6.500
18	36	María Isabel Millán	29/2/78	Eudoro ACOSTA FLORES	21/3	23/3/79	29.451	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9/3/79	Elena González de Alonso y Miguel Alonso	21/3	23/3/79	29.611	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13/3/79	Antonio MANES MARZANO y Josefina PONTIROLI de MANES MARZANO	21/3	23/3/79	29.520	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8/2/79	REBECA SACK	21/3	23/3/79	29.388	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	28/2/79	FRANCISCO FERMIN BURGOS	21/3	23/3/79	29.402	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14/3/79	MARIA FLORENTINA MAURIN DE GIRAUDY	21/3	23/3/79	29.590	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	23/2/79	RAFAEL PEREZ	21/3	23/3/79	29.596	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14/2/79	Eva Gatica de Diana	21/3	23/3/79	29.444	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	5/3/79	OSCAR ROBERTO DOMINICI	21/3	23/3/79	29.440	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	13/3/79	Pablo Atilano CAÑAS o CAÑAS CAGIGAS	21/3	23/3/79	29.581	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	1º/12/78	ISRAEL KRASOVICH	21/3	23/3/79	29.450	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	13/3/79	Elena CALESNIC de TORUTA	21/3	23/3/79	29.505	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	7/3/79	ARSENIO GARCIA	21/3	23/3/79	29.592	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	9/3/79	Antonio Francisco COLLARINI	21/3	23/3/79	29.582	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	6/3/79	Ubaldo Marino CASELLINI	21/3	23/3/79	29.369	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26/2/79	Raquel o Raquel Carlota Rossi de Tassano y Juan Tassano	21/3	23/3/79	29.621	6.500
30	60	José María Scorta	4/10/78	HIPOLITO DE JESUS SUAREZ Y ROSA JAIMES DE SUAREZ	21/3	23/3/79	29.452	6.500

e. 21/3 Nº 1.363 v. 23/3/79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. N	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	6/3/79	FELIPE BONIFACIO FERNADEZ	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22/2/79	Alberto Cohen	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22/2/79	Luis Valdés	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
2	4	Angel R. Santillán Iturres	14/12/78	LIDIA SUSANA LEGNAZZI	30	Infracción al art. 302 del Código Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	13/2/79	CESAR REINALDO AYALA	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	13/2/79	RAUL FERNANDEZ DAVILA	5	Av. de contrabando

e. 21/3 Nº 1.002 v. 27/3/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR NOCELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 21/3 Nº 5.710 v. 27/3/79

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Fed. Nro. 2, Secretaría Nº 4, Dr. J. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS HEIZAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 22/3 Nº 5.738 v. 28/3/79

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría del doctor Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GERONIMO CORTES FUNES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días

Buenos Aires 12 de marzo de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 20/3 Nº 5.709 v. 26/3/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO CHIQUIN, para que comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días.

La Plata, 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22/3 Nº 5.739 v 28/3/79

Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nº Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NALLAR PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr al art. 34, inc. a) de la Ley 17.671 (Ley 28.180-N), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparacio, secretaria

e. 22/3 Nº 5.741 v. 28/3/79

Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primetra publicación del presente a ROSA ÑANCULEF MATAMALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 34 inc. a) de la ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22/3 Nº 5.740 v. 28/3/79

Nº 3

Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GONZALEZ, para que comprezca a etar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 22/3 Nº 5.742 v. 28/3/79

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR ROSARIO BLASETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.323 caratulada "Blasetti, Héctor Rosario s/Inf. Art. 302 del Código Penal", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 de autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e. 20/3 Nº 5.708 v. 26/3/79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "LAVALLEN JULIO CIPRIANO y DELLA ZOPPA, CORINA s/sucesiones" (Expte. Nº 24.876) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo Nº 1233, Capital, el día martes 27 de marzo de 1979, a las 15.30, la propiedad en la calle 3 de Febrero 3023 e/ Guayra e Iberá, de esta ciudad, edificada en el lote 1 manz. B antes 36, que mide 8,85 m de frente al SO., igual medida en el contrafrente por 15,01m. fondo en sus costados NO. y SE. Base pesos 3.657.150, al contado. Ocupada por la esposa del causante y un hijo de la misma y familia de éste último. Se visita de 15 a 17 hs. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Patricia G. de Gatz, secretaria.

$ 25.350.— e. 22|3 Nº 30.140 v. 26|3|79

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por 3 días en autos "SALVUCCI ERNESTO LUIS c/ONAINDIA JORGE DANIEL y otra Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 27.055) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 marzo 1979 a las 16 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, inmueble ubicado en Lamadrid 1317 entre Palacios y Campos, Lomas de Zamora, provincia de Bs. Aires, edificio edificado en lote 17 manzana "C" mide: 8,66m. frente NO. por 20,34m. de fondo o sea 176,14m2. linda NO. calle Lamadrid SO., lote 16 y fondos del 15; SE. parte lote 14; NE. parte lote 18. Desig. Catastral: Circ. VI. Secc. C. Manz. 57a, Parc. 19. Base $ 492.880, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupado por demandado. Título en autos. Visitar de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Patricia G. de Gatz, secretaria.

$ 23.400.— e. 22|3 Nº 30.125 v. 26|3|79

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por 3 días en autos "SALVUCCI ERNESTO LUIS y otro c/NUÑEZ EULOGIO Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 26.749) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 de marzo de 1979 a las 16.30 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, inmueble ubicado en Uruguay 1980 entre Montiel y Manzanares, Burzaco, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, edificado en lote 9 manzana 128, mide: frente SE. 10,35m. de fondo o sea 350m2 linda SE calle Uruguay; NO. fondos lote 23; NE. lote 8; SO. lote 10. Desig. Catastral: Circ. III Secc. D. Manz. 128 Parc. 9. Base: $ 1.023.760 Contado Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupado por demandado. Títulos en autos. Visitar de 17 a 19 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y diario La Razón de la Capital Federal. Conste.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Patricia G. de Gatz, secretaria.

$ 21.450.— e. 22|3 Nº 30.126 v. 26|3|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "MOLINARI RAFAEL GERONIMO s|Sucesión" (Expte. Nº 11.626) que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 30 de marzo de 1979 a las 14 horas en los Salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1235, la 1/3 parte indivisa de la finca calle Quesada Nº 2132, Capital Federal, Matrícula 16 747, Zona Norte, Tº 1.617, Fº 67, Partida 337.359, y que consta de tres habitaciones, cocina y baño ocupadas por una condomina; y dos habitaciones en planta alta ocupadas por locatario sin contrato, todo lo cual surge de autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs., a partir del día 22 de marzo de 1979. Base $ 259.720, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 29.250 e. 22|3 Nº 30.379 v. 26|3|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1937).

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ADAN CAMILO c/HALPERN ROBERTO y otros s/cobro de pesos" Expte. 25.835, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el día 30 de marzo de 1979, a las 15.30 horas, la unidad 3 (Dpto A), primer piso de la finca Talcahuano 74/78/82, Capital Federal. Superficie: 122,44 m2. Porcentual 4,94 %. Base $ 12.342.677, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se podrá visitar los días 27, 28 y 29 de marzo de 10 a 12 horas. Adeuda expensas al 30|6|78 $ 224.400 con más las costas a determinarse. O. S. N. 4|75 en adelante. A. B. I. 1977 y 1978. Se entrega desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. —

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 27.300.— e. 22|3 Nº 30.169 v. 26|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA, S. A. s|quiebra. Incidente subasta de Unidades de la finca de la calle Cangallo 1327|29|33|33|35", expediente Nº 43.772|78 que el martillero Federico L. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º, Depto. "C", T. E. 35-3744, rematará el día 27 de marzo de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital. — El Departamento Unidad 64 del piso 7º de la finca de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, que consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Contrafrente. — Superficie propia 56,82 m2. — Porcentual 1,51 %. — La unidad se encuentra desocupada y libre de gravámenes. Como condición de venta el escribano será designado por el juzgado. — Visitar los días 22, 23, 24, 25 y 26 de 9 a 12 horas. — Condiciones de venta: Al contado y en dinero efectivo. — Base: $ 8.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por ciento.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario

$ 49.250 e. 21|3 Nº 30.382 v. 27|3|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S.A., s|quiebra s|inc. subasta Rodríguez Peña 56|58" (Expediente Nº 39.035), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán, el miércoles 28 de marzo de 1979 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, las siguientes unidades del edificio de Rodríguez Peña 56, Capital Federal: Piso 11, U. 68: Tres ambientes, baño y cocina. Sup. total 39,30 m2. Porc. 1,94 o|o. Base: $ 12.000.000. — Piso 8, U. 55, Un ambiente, baño, kitchinette. Sup. total 23,34 m2. Porc. 1,15 o|o. Base: $ 7.500.000 — Piso 6, U. 42: Dos ambientes, baño, cocina. Sup. total 28,20 m2. Porc. 1,40 o|o Base: $ 9.000.000. — P.B., U 3: Dos ambientes, baño, cocina y patio Sup. total 33,75 m2. Porc. 1,40 o|o. Base: $ 10.000.000 — Todas las superficies son ad corpus. Desocupados. seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. En efectivo. Se visitan de lunes a sábados de 9 a 13 horas. Las ventas son libres de toda deuda o gravamen y el saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de ser aprobada la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el 5 o|oo del sellado del boleto y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 63.250.— e. 20|3 Nº 29.847 v. 26|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A s|quiebra Incidente Subasta Concepción Arenal 1635, Expte. Nº 42.227, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Pablo José Ferrari, rematarán el día jueves 29 de marzo de 1979, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, tres departamentos que forman parte del edificio calle Concepción Arenal Nº 1635, Capital, a saber: Unidad 3: planta baja, sup. cubierta y total 22,08 m2. — Porcentual 0,60%. — Consta de un ambiente, baño y kitchenette. — Base: $ 6.500.000. — Unidad 86: piso 7º, sup. cubierta 33,81 m2. — Balcón 2,45 m2. — Sup. total 36,26 m2. — Porcentual 0,97%. — Consta de dos ambientes, baño y cocina. — Base: pesos 7.500.000. — Unidad 115, piso 10 y 11 sup. piso 10 cubierta 14,98 m2. —Descubierta 4,60 m2. — Sup. piso 11, cubierta 18,20 m2. — Descubierta: 3,00 m2. — Sup. total de la Unidad Funcional 40,75 m2. — Porcentual 0,89%. — Consta de, en piso 10: un ambiente y kitchenette, escalera y en piso 11, un ambiente y baño. — Base: $ 6.500.000. — En todos los casos, Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley cinco por mil. — Todo en efectivo. — La venta se realizará Ad-Corpus y las unidades serán entregadas desocupadas y libres de gravámenes. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de Visitas: Los días 24, 26, 27 y 28 de marzo de 1979, de 10 a 12 horas. — Informes: Oficinas de los Martilleros, calle Viamonte 1481, piso 6º A; T.E., 46-0853 y en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 91.000. e. 22|3 Nº 30.205 v. 28|3|79

Nº 10

El Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, anuncia durante dos días en autos: MUSICMANN DAXSON c|SAMARDJI SIMON LUIS s|Ejecutivo, expediente Nº 37.264, la subasta de los siguientes bienes: una (1) heladera eléctrica, de mostrador, con vitrina, de acero inoxidable, de cuatro puertas, con motor marca L. Boltar Nº 2072, de modelo Nº de Serie 5870, funcionando y sin marca visible de la heladera y una (1) heladera de mostrador, con vitrina, de marca Vitalio, de acero inoxidable, de tres puertas con motor incorporado sin número ni marca visible. — Sin base: al contado, Seña: 30%. — Comisión 10%, todo en efectivo. — Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en calle Ladines número 3366|70, el miércoles 28 de marzo a las 10 horas. — Se exhibe en el lugar del remate de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. Raúl A. Vergara, secretario.

$ 14.300. e. 22|3 Nº 30.141 v. 23|3|79

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "GRIMED S.A.C.I. y F. c|DIPROTI S.A. s|ejec.", Expte. 38.234, que el martillero Enrique S. Hichman rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1255, el 30 de marzo de 1979 a las 15 horas, los bienes que se exhiben en la calle Rawson 264 de 15 a 17 horas y que son: 1 máquina de calcular manual, marca Olivetti, modelo Summa Prima 20 Nº A2271031; 1 máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80, con funda; 1 máquina denominada osciloscopio marca Consular T71, sin otro número visible, en estado de uso y que probada enciende luz roja; 1 generador de radio frecuencia, marca PACO Modelo G.30, made in USA, sin número visible; 1 generador de radio frecuencia, Lea Laboratorios Eléctricos Argentinos modelo 2502, número de serie 249, todo sin base y al mejor postor. — Comisión; 10%. —Al contado.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 22.100.— e. 22|3 Nº 30.168 v. 23|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos día en el juicio "SVETLITZA JULIO c|FLOTTA MIGUEL ANGEL, s|ejecutivo", Expte. Nº 39.111, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1255, el 30 de marzo de 1979 a las 15 horas, los bienes que se exhiben en la calle Rocamora 4249, de 15 a 17 horas y que son: 20 piezas de tela tipo "panama" ancho entre 1,50 y 1,69 mts. discriminadas en los siguientes colores: negro, dos piezas que suman 100,50 mts.; celeste oscuro, tres piezas que suman 98 mts.; celeste claro, cuatro piezas que suman 154,20 mts.; marrón cuatro piezas que suman 141,20 mts.; celeste dos piezas que suman 86 mts.; amarillo 1 pieza que suma 30 mts.; rojo cuatro piezas que suman 110,50 mts.: todo al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 19.500.— e. 22|3 Nº 30.170 v. 23|3|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS QUIMICAS FATIDROX S.R.L. c|DUKE PLAST SOC. DE HECHO s|ordinario", Expte. Nº 2079, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 30 de marzo de 1979 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, sin base, al contado y mejor postor: una fotocopiadora marca "Apeco" Super Start, funcionando, sin número visible, que se exhibe en la calle Cortina 1724|29 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1979. — Emilio E. Lozoda, secretario.

$ 13.000.— e. 22|3 Nº 30.166 v. 23|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos: "SATREVATER PAULINA c|TENENSOFF EDUARDO s|ejecución hipt.", Expte. 1029-974, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 30 de marzo de 1979, a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cangallo 1728|30 (entrada común 1730) 7º piso, U.F. -76 entre la Avda. Callao y R. Peña de esta Capital. — Hoy transformado en oficina (primitivamente living-comedor, habitación, cocina y baño). — Superf. cubierta 43,48 mts. cds. — Ad-corpus, corresponde además el dominio el terreno y cosas comunes del inmueble. — Porcentual de cero con cincuenta y cuatro centésimos por ciento. — Base: $ 2.793.333. — Al contado —(2|3.p|valuac.). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley 5 p|mil. en efectivo. — Se entrega desocupada: Se deberá cerrar el pedazo de pared faltante para deslindar la unidad. fs. 122|145. — Deudas: O.S.N.: $ 166.295. — Imp. Municipal: $ 201.358. — Sujetos a reajustes. — En el mismo acto se subastarán sin base los muebles de oficina consistentes en: Máq. fotocopiadora de planos m. Oliva y Tempohe Nº 1016: Escritorios y mesas escritorios metálicas c|y sin tapa de vidrios y fórmica: Armario metálico de 2 ptas., corredizas c|tapa de vidrio; Valija metálica de Costos y Organización. Registraciones simultáneas y Liquidac. Sueldos y jornales: Sillas y Silloncito tapizados en cuerina; Turbo circulador aire m.Rosario; Mesas de hierro para máq.escribir. Estanterías metálicas de 2 cpos. c|caja y 10 estantes: Ficheros metálicos de 4 y 5 cajones. Armario de madera p|planos c|15 cajones; Escritorios maderas c|tapas de ho. de s|caj.: Estantería metálica de 5 y 8 estantes: Dos mamparas divisorias de ambientes de vidrio y madera de 2 ptas., y un tabique divisorio de metal y aglomerado que dividen las oficinas. — Armario metálico de 4 estantes y 2 ptas. — Plafones de techos. — Paneleros. — Acarreo, traslados y daños ocasionados son a cargo del adquirente. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — El inmueble y los bienes oficina, se exhiben de 15 a 18 hs. de lunes a viernes. — Más datos en autos o al Martillero 50-9762.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979.— Federico C. Carrero secretario.

$ 72.150 e. 22|3 Nº 30.381 v. 26|3|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22: Secretaría Nº 43; comunica por tres días en los autos "QUIMIOTECNICA SAICIF s| quiebra" (Expte.) Nº 5067), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 30 de Marzo de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Avda La Plata 1190, Capital, donde se exhiben a partir del día 28 de Marzo de 9 a 17 horas y hasta la fecha del remate, de los siguientes bienes: Un automovil marca Dodge Coupe, año 1976 GTX, chapa Nº C 773.145, en muy buen estado y funcionando: Una máquina de escribir marca Olivetti, Una máquina de calcular cifra III: Una mesita para máquina de escribir: Módulos. Sin Base al contado y al mejor postor Comisión 10%, todo en efectivo. — Entrega de los bienes previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1979. — Dr. Alejandro Vasquez, secretario.

$ 23.400. —e. 22|3 Nº30.204 v. 26|3|79

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en el juicio "MIANO, JORGE GUILLERMO, c|ESQUIVEL IVONNE ROSA, y otros, s|ejecutivo". Expediente Nº 4.359 que el martillero Raúl A. Fernández rematará, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el día 30 de marzo de 1979, a las 15.30 horas, la unidad 6 del primer piso de la finca Camarones 5215, Capital Federal. Superficie: 39,68 m2. Porcentual: 10,94 o|o Base $ 5.097.700, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se podrá visitar de 10 a 12 horas. Ocupado por la demandada. No adeuda expensas hasta el 31|1|78. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 23.400 e. 22|3 Nº 30.157 v. 26|3|79